	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **20/12/2023**
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1101 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INCOL-URBA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15

CONTRATO DE OBRA No. 005-2022
CONTRATISTA: MARTHA YENNY MENA MONRROY (MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO)

CONTRATO DE OBRA No. SAMC – 009 DE 2022
CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES CONTEMPORANEOS S.A.S (MUNICIPIO DE ATRATO)

CONTRATO DE OBRA No. 1050-15-103-2022-073
CONTRATISTA: INVERCONSTRUCCIONES METROVIA CALIZA S.A.S (MUNICIPIO DE UNGUÍA)

CONTRATO DE OBRA No. MLSJ-LPN-009-2022
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LITORAL (MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN)

CONTRATO DE OBRA No. 154
CONTRATISTA: CAMPO ELIAS PALOMEQUE SERNA (MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta el 30 de Abril de 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2023	13/05/2023	30/07/2023
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023	30/07/2023	31/12/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		27/04/2023	27/04/2023	9/05/2023	10/05/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **20/12/2023**
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 773.639.801,00 **50% EN SMMLV:** 386,82
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023	12/05/2023	$ 50.000.000,00	43,10
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023	28/07/2023	$ 50.000.000,00	43,10

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 873.639.801,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Se considera necesaria la prórroga hasta el Hasta el 15 de marzo de 2024 del Contrato de Interventoría No. 1101-2022, con base la información y motivos expuestos por el interventor mediante oficio CSIU-INV-074 de fecha 18 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la interventoría es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión las Obras en los municipios de Cantón de San Pablo, Atrato, Carmen de Atrato, Litoral de San Juan, y Unguía: Así:

1: Municipio de Cantón de San Pablo
Convenio No. 1834-2021
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Vía: La Yesita - Managru
Contrato de Obra: 005-2022 Fecha de Inicio: 16/01/2023
Ejecutado: 83,25%
Programado 91,10%
Estado actual: En Ejecución
Fecha actual de terminación: 31/12/2023, requiere prórroga para completar la ejecución de la meta física dentro del plazo solicitado de ampliación de la Interventoría

A la fecha las actividades adelantadas en este municipio han consistido en la construcción de 3 alcantarillas de 36" sobre el corredor vial. Se realizan unos cajeos para la ampliación del terraplén, en algunos casos superiores a 1.5 metros con el fin de dar soporte al ancho de la calzada. Se construyen losas de concreto rígido con sus respectivas cunetas en una longitud a intervenir será de 920 metros lineales.

2: Municipio de Atrato
Convenio No. 2546-2019
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
Vía: Via Yuto - Ramal Samurindo
Contrato de Obra: SAMC – 009 DE 2022
Fecha de inicio: 14/12/2022
Ejecutado: 100%
Programado 100%
Estado actual: Terminado
Fecha de terminación: 30/04/2023, no requiere prórroga, terminó en el plazo actual.

•Se construyeron 100 metros lineales de pavimento rígido y también sus respectivas cunetas.
•Las obras ya culminaron.

3: Municipio de Unguía
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
Convenio No. 552-2020
Vía: Balboa – Titumate; Tanela – Balboa; Unguia – Arquia
Contrato de Obra: 1050-15-103-2022-073
Fecha de inicio: 22/12/2022
Ejecutado: 77,44%
Programado: 81,61%
Estado actual: En ejecución
Fecha actual de terminación: 31/12/2023
Se requiere prórroga para completar la ejecución de la meta física dentro del plazo solicitado de ampliación de la interventoría hasta el 15 de marzo de 2024.

4: Municipio de Litoral de San Juan Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LITORAL SAN JUAN DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"
Convenio No. 1987-2021
Vía: Santa Genoveva Docordó al Cementerio
Contrato de Obra: MLSJ-LPN-009-2022
Fecha de inicio: 02/02/2023
Ejecutado: 100%
Programado 100%
Estado actual: Terminado
Fecha actual de terminación: 25/09/2023, no requiere prórroga.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	**20/12/2023**
	(Día / Mes / Año)

5. Municipio de Carmen de Atrato
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
Convenio No. 2524-2019
Vía: Relleno Sanitario
Contrato de Obra: 154
Fecha de inicio: 14/04/2023
Ejecutado: 100%
Programado 100%
Estado actual: Terminado
Fecha actual de terminación: 28/07/2023, no requiere prórroga.

De igual manera se relaciona el estado de avance de los contratos de acuerdo a lo definido en la programación de Obras:

Para el caso del contrato en el Municipio de Cantón de San Pablo la causa del atraso, es porque el contratista no inició actividades debido a que se encontraba realizando levantamiento topográfico, diseño geométrico, y se efectuaron modificaciones por la necesidad de ampliar el terraplén lo cual significó realizar actividades no planteadas inicialmente en la programación y que conllevaron mayores obras a las inicialmente pactadas; lo anterior ocasiono que inicialmente el contratista hiciera una solicitud de prorroga con lo cual el contrato llega actualmente hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obras como se puede evidenciar están prontas a terminar, sin embargo faltarían terminar cunetas y algunos remates.

De acuerdo con lo anterior y con base en la ejecución actual de los diferentes contratos de obra, tenemos lo siguiente:

Cantón de San Pablo: Las actividades de ejecución de obra se iniciaron en forma en el mes de abril, después de revisados los estudios y diseños entregados por el contratista y aprobada la actualización de presupuesto con las cantidades ajustadas.

Actualmente el contrato de obra terminaría el 31 de diciembre de 2023, plazo que no sería suficiente para terminar las cunetas y señalización; por lo que el contratista realiza una solicitud de prórroga del contrato de obra por un (1) meses contados a partir del próximo 31 de diciembre y que iría hasta el próximo 31 de enero de 2024. La solicitud realizada esta basada en temas climáticos y orden público en la zona.

Atrato: Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de pagos y recibo de las obras.

Ungía: El contrato actualmente vence el 31 de diciembre de 2023 y el contratista solicita un plazo de dos (2.5) meses adicionales, con esta solicitud el contrato de obra tendría fecha de terminación 15 de marzo de 2024. Esta prórroga es necesaria para poder terminar la superestructura del Puente sobre el río Capitán. En este contrato ya se terminaron labores de construcción de tres sectores críticos con placa huella en Titumate.

Litoral de San Juan. Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de liquidación.

Carmen de Atrato. Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de liquidación.

Como podemos evidenciar en el resumen anterior, los contratos de obra que no alcanzaran a desarrollar toda su ejecución en el plazo establecido, son los contratos con los Municipios de Cantón de San Pablo y el contrato de Unguía. Los cuales se encuentran en trámite de realizar prorrogas en tiempo ya que no alcanzarán a terminar sus actividades de obra en los tiempos establecidos del contrato de Interventoría.

Es importante mencionar que el contrato inicial de interventoría fue adjudicado por Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022 y asumía una fecha de terminación del contrato hasta el 30 de abril de 2023; Con esta solicitud de prorroga no sería necesario solicitar recursos adicionales hasta el próximo 15 de marzo de 2024, sin embargo y como se puede evidenciar por distintas problemáticas, los plazos establecidos no son suficientes para que los contratistas terminen sus obras. Es importante tener en cuenta la dinámica de estos contratos regionales, los cuales se encuentran en zonas alejadas del departamento del Choco y alejados de los cascos urbanos, lo que dificulta el aprovisionamiento de materiales y el transporte de estos a las zonas de las obras. Esto ha conllevado a las solicitudes actuales de más tiempo de ejecución, pero también causa incertidumbre en que los plazos estimados de los mismos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente, sean insuficientes.

Debido a lo anterior recomendamos al Instituto se prorroguen los convenios interadministrativos de los Municipios de Cantón de San Pablo y de Unguía, los cuales están vigentes hasta el mes de diciembre de 2023 y de esta manera poder garantizar la terminación de estos dos contratos de acuerdo con lo expuesto en este oficio; así mismo consideramos necesario realizar una prórroga del contrato de interventoría dejando como fecha de terminación el 15 de marzo de 2024. Esta prórroga NO requiere la adición de recursos adicionales solamente una redistribución de recursos, por lo cual ponemos a su consideración esta solicitud.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	**20/12/2023**
	(Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la presente prorrogá se desarrollarán todas las actividades concernientes a la interventoría para los contratos de obra No. 005-2022 de Cantón del San Pablo, el contrato de obra No. 1050-15-103-2022-073 de Unguía, con el fin de terminar con las obras en sus aspectos técnicos y administrativos y en todos sus componentes físicos y financieros, asi como tambien los cierres ambientales y sociales y posterior liquidación.

Por lo que se solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar la supervisión y debido control de la obra por parte de la interventoría, para los frentes de trabajo en los Municipios de CANTON DE SAN PABLO, UNGUIA.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor actualizado última Modificación Contractual No. 3	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Director de Interventoría	$ 65.000.000	$ 40.007.500	$ 6.500.000	**$ 46.507.500**
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 33.000.000	$ 63.250.000	$ 13.750.000	**$ 77.000.000**
Ingeniero Residente de Interventoría		$ 35.750.000	$ 5.500.000	**$ 41.250.000**
Ingeniero Residente de Interventoría		$ 33.000.000		**$ 33.000.000**
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 30.000.000		$ -	**$ -**
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	**$ 22.000.000**	$ 22.000.000	$ (8.800.000)	**$ 13.200.000**
Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ -		$ -	**$ -**
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ -		$ -	**$ -**
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ -		$ -	**$ -**
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ -		$ -	**$ -**
Especialista en Estructuras	$ -		$ -	**$ -**
Especialista en Diseño Geométrico	$ -		$ -	**$ -**
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calida	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ -	**$ 3.500.000**
PERSONAL TÉCNICO				**$ -**
Inspector	$ 19.000.000	$ 17.100.000	$ (2.280.000)	**$ 14.820.000**
Inspector SST	$ 12.000.000	$ 11.340.000	$ (5.880.000)	**$ 5.460.000**
PERSONAL ADMINISTRATIVO				**$ -**
Secretaria	$ 11.500.000	$ 7.475.000	$ (575.000)	**$ 6.900.000**
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 196.000.000**	**$ 233.422.500**	**$ 8.215.000**	**$ 241.637.500**
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	2,36	2,36	2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	**$ 462.560.000**	**$ 550.877.100**	**$ 19.387.400**	**$ 570.264.500**
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.600.000	$ 4.800.000,00	$ 900.000	**$ 5.700.000**
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	$ 50.000.000	$ 55.000.000,00	$ 2.500.000	**$ 57.500.000**
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	$ -	$ 25.000.000,00		**$ 25.000.000**
Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adela	$ 6.500.000			**$ -**
Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y tran	$ 60.000.000	$ 30.000.000,00		**$ 30.000.000**
Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y conc	$ 5.500.000	$ 5.500.000,00		**$ 5.500.000**
Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios pú	$ 10.000.000	$ 10.000.000,00	$ 2.500.000	**$ 12.500.000**
Transportes aereos/terrestres (incluye peajes)	$ 16.500.000	$ 16.500.000,00		**$ 16.500.000**
Edición de informes, papelería, reproducción de doc	$ 5.000.000	$ 5.750.000,00		**$ 5.750.000**
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo,	$ 5.000.000	$ 5.750.000,00		**$ 5.750.000**
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOC	$ 3.300.000	$ 3.300.000,00	$ (3.300.000)	**$ -**
Veeduría Comunitaria	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	$ (1.200.000)	**$ -**
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ (483.487,00)	$ (170.080)	**$ (313.407,00)**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 166.600.000,00	$ 162.316.513,00	$ 1.229.920	**$ 163.886.593**
Provisión ajustes sueldos y tarifas	$ 20.957.480,00	$ 20.957.480,00		
Valor total básico (C) = (A) + (B)	**$ 650.117.480,00**	**$ 734.151.093,00**	$ 20.617.320	**$ 734.151.093**
IVA (F) = (E) * (% IVA)	**$ 123.522.321,00**	**$ 139.488.708,00**	**$ 3.917.292**	**$ 139.488.708**
Costo Total = (E) + (F)	**$ 773.639.801**	**$ 873.639.801,00**	$ 24.534.612	**$ 873.639.801**
Valor Total	**$ 773.639.801,00**	**$ 873.639.801,00**	**$ 24.534.612,00**	**$ 873.639.801**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 130.023.496,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 99.436.692,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ 30.586.804,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 775.597.872,00

Último mes facturado: DICIEMBRE 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 98.041.929,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

De acuerdo con las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Interventoría 1101-2022 y de acuerdo con las Prórrogas solicitadas a los contratos de Obra No. 005-2022 de Cantón del San Pablo, el contrato de obra No. 1050-15-103-2022-073 de Unguía, objeto de la Interventoria, y con el fin de continuar las labores de vigilancia y supervisión de las actividades de obra a ejecutar, se avala la solicitud de la interventoría y se recomienda a la Subdirección de Vías Regionales atender la solicitud y realizar los trámites del caso para ampliar el plazo de ejecución del Contrato de interventoría hasta el 15 de marzo de 2024.

Se aclara que la mencionada prorroga no implica una adición de recursos, po lo tanto los recursos serán redistribuidos de acuerdo con las necesidades de utilización para garantizar la vigilancia permanente de los contratos de obra hasta su terminación el 15 de marzo de 2024.

Por lo que es necesario continuar con la ejecución del contrato de obra e interventora para culminar con las metas inicialmente contempladas para este proyecto.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

oficio No. CSIU-INV-074 de fecha 18 de diciembre de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	**20/12/2023**
	(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
CONSORCIO INCOL - URBA

Firma
Nombre: **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No. 05202-181087 ANT

Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Vo.Bo.Firma
Nombre: **YEZID ALBERRO CHAMAT LUNA**
Director Territorial Chocó

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA**
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **MONICA MANUELA BARROS**
Abogada Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Firma
Nombre: **PATRICIA INES MORALES**
Subdirector de Vias Regionales (e) - Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 08202-54602 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CONSORCIO INCOL - URBA

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn ING. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato
jsalas@invias.gov.co
Quibdo - Choco.

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15**.**

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del Contrato de Interventoría.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, hacemos entrega del formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 de solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría, el cual vence el próximo 31 de diciembre de 2023 ya que se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de la interventoría, con el fin de continuar con el control y la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación:

Municipio	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Cantón de San Pablo	16 Enero 2023	31 diciembre de 2023
Unguía	22 Diciembre 2022	31 diciembre de 2023

A continuación se presenta información general y actividades desarrolladas en cada uno de los contratos de obra:

1. Contrato Municipio de El Cantón del San Pablo.

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO					
CONTRATO DE OBRA No.	005-2022					
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO-CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DE SAN PABLO.					
CONTRATISTA:	MARTHA YENNY MENA MONRROY – CC. No. 35.545.208					
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS ($3.345.499.000). M/CTE.					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.					
FECHA INICIO:	16 DE ENERO DE 2023.					
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	27 ABRIL DE 2023					
FECHA REINICIO:	10 MAYO DE 2023					
PRORROGA 1:	2 MESES					
PRORROGA 2:	5 MESES					
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2023					
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	Tipo	Aseguradora	Valor asegurado	Numero póliza	Vigencia desde	Vigencia Fin
	Responsabilidad Civil Patronal	Seguros del estado	$ 200.000.000	55-40-101033683	19/09/2022	31/12/2023
	Cumplimiento	Seguros del estado	$ 869.003.503	55-40-101033683	19//09/2022	31/12/2023
	Pago Salarios y Prest. Sociales	Seguros del estado	$ 869.003.503	55-40-101033683	19/10//2022	31/07/2026
	Estabilidad y Calidad de la obra	Seguros del estado	$ 869.003.503	55-40-101033683	5 Años a partir de la firma Acta de Recibo Final de Obra.	

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
	Buen manejo del anticipo	Seguros del estado	$ 4.345.017.515	55-40-101033683	19/09/2022	31/12/2023
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	A la fecha las actividades adelantadas en este municipio han consistido en la construcción de 3 alcantarillas de 36" sobre el corredor vial. Se realizan unos cajeos para la ampliación del terraplén, en algunos casos superiores a 1.5 metros con el fin de dar soporte al ancho de la calzada. Se construyen losas de concreto rígido con sus respectivas cunetas en una longitud a intervenir será de 920 metros lineales..					

2. Contrato Municipio de Atrato

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE ATRATO					
CONTRATO DE OBRA No.	SAMC – 009 DE 2022					
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL					
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES CONTEMPORANEOS S.A.S – NIT. 901.377.526-9					
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	DOS CIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 260.000. 000.oo) M/CTE.					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES					
FECHA INICIO:	14 DE DICIEMBRE de 2022					
PRORROGA No.1	DOS (2) MESES					
FECHA DE FINALIZACIÓN	14 DE ABRIL DE 2023 – YA FINALIZADO					
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	Tipo	Aseguradora	Valor asegurado	Numero póliza	Vigencia desde	Vigencia Fin
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	10% del valor de la perdida	55-40-101033521	09/09/2022	09/11/2022
	Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	$ 26.000.000	55-44-101073513	09/09/2022	09/11/2022
	Pago Salarios y Prest. Sociales	Seguros del Estado S.A.	$ 13.000.000	55-44-101073513	09/09/2022	09/11/2025

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
	Estabilidad y Calidad de la obra	Seguros del Estado S.A.	$ 26.000.000	55-44-101073513	09/11/2022	09/11/2025

3. Contrato Municipio de Unguía.

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE UNGUIA					
CONTRATO DE OBRA No.	1050-15-103-2022-073					
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL					
CONTRATISTA:	INVERCONSTRUCCIONES METROVIA CALIZA S.A.S NIT: 900.740.660-0					
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 938.878. 144.oo) M/CTE.					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.					
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	DIEZ (10) MESES					
FECHA INICIO:	DICIEMBRE 22 de 2022					
PRORROGA No.1	TRES (3) MESES					
PRORROGA No. 2	TRES (03) MESES					
PRORROGA No. 3	1.9 MESES					
SUSPENSIÓN No.1	27 DE ABRIL DE 2023					
REINICIO No. 1	10 DE MAYO DE 2023					
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023					
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	Tipo	Aseguradora	Valor asegurado	Numero póliza	Vigencia desde	Vigencia Fin
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros s.a.s	$ 300.000.000	M- 100034815 Anexo 2	22/12/2022	31/05/2024
	Cumplimiento	Compañía Mundial de	$ 93.887.814,4	M- 10017063 Anexo 2	02//12/2022	31/05/2024

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
		Seguros s.a.s				
	Buen Manejo del Anticipo	Compañía Mundial de Seguros s.a.s	$ 281.663.443,2	M- 10017063 Anexo 2	22//12/2022	31/05/2024
	Pago Salarios y Prest. Sociales	Compañía Mundial de Seguros s.a.s	$ 46.943.907,4	M- 10017063 Anexo 2	22//12/2022	31/12/2026
	Estabilidad y Calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros s.a.s	$ 93.887.814	M- 10017063 Anexo 2	5 Años a partir de la firma Acta de Recibo Final de Obra.	
					24/04/2023	23/04/2028
	Calidad y Correcto Funcionamiento	Compañía Mundial de Seguros s.a.s	$ 4.556.523	M- 10017063 Anexo 2	22/12/2022	30/12/2028

4. Contrato Municipio de Litoral de San Juan

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN
CONTRATO DE OBRA No.	MLSJ-LPN-009-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAM JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACION
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LITORAL
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 920.000. 000.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA INICIO:	FEBRERO 02 de 2023
SUSPENSIÓN No.1	27 DE ABRIL 2023
SUSPENSIÓN No.2	04 DE JULIO 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	SEPTIEMBRE 25 DE 2023 YA FINALIZADO

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN					
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	Tipo	Aseguradora	Valor asegurado	Numero póliza	Vigencia desde	Vigencia Fin
	Predios, laborales y operacionales	Seguros del estado	$ 200.000.000	1744101204630	15/12/2022	30/04/2023
	Cumplimiento	Seguros del estado	$ 92.000.000	1744101204630	15/12/2022	16/08/2023
	Pago Salarios y Prest. Sociales	Seguros del estado	$ 46.000.000	1744101204630	15/12/2022	16/04/2023
	Estabilidad y Calidad de la obra	Seguros del estado	$ 92.000.000	1744101204630	5 Años a partir de la firma Acta de Recibo Final de Obra.	

5. Contrato Municipio El Carmen de Atrato

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO
CONTRATO DE OBRA No.	154
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA:	CAMPO ELIAS PALOMEQUE SERNA
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 260.000. 000.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES.
FECHA INICIO:	14 DE ABRIL 2023
SUSPENSIÓN No.1	27 DE ABRIL 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE JULIO 2023 A YA FINALIZADO

De igual manera se relaciona el estado de avance de los contratos de acuerdo a lo definido en la programación de Obras:

Municipio	Programado	Ejecutado
Cantón de San Pablo	91,10%	83,25%
Atrato	100%	100%
Carmen de Atrato	100%	100%
Litoral de San Juan	100%	100%
Unguía	81,61%	77,44%

Para el caso del contrato en el Municipio de Cantón de San Pablo la causa del atraso, es porque el contratista no inició actividades debido a que se encontraba realizando levantamiento topográfico, diseño geométrico, y se efectuaron modificaciones por la necesidad de ampliar el terraplén lo cual significó realizar actividades no planteadas inicialmente en la programación y que conllevaron mayores obras a las inicialmente pactadas; lo anterior ocasiono que inicialmente el contratista hiciera una solicitud de prorroga con lo cual el contrato llega actualmente hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obras como se puede evidenciar están prontas a terminar, sin embargo faltarían terminar cunetas y algunos remates.

De acuerdo con lo anterior y con base en la ejecución actual de los diferentes contratos de obra, tenemos lo siguiente:

Cantón de San Pablo: Las actividades de ejecución de obra se iniciaron en forma en el mes de abril, después de revisados los estudios y diseños entregados por el contratista y aprobada la actualización de presupuesto con las cantidades ajustadas.

Actualmente el contrato de obra terminaría el 31 de diciembre de 2023, plazo que no sería suficiente para terminar las cunetas y señalización; por lo que el contratista realiza una solicitud de prórroga del contrato de obra por un (1) mes contados a partir del próximo 31 de diciembre y que iría hasta el próximo 31 de Enero de 2024. La solicitud realizada esta basada en temas climáticos y orden público en la zona.

Atrato: Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de liquidación.

Unguia: El contrato actualmente vence el 31 de diciembre de 2023 y el contratista solicita un plazo de dos (2.5) meses adicionales, con esta solicitud el contrato de obra tendría fecha de terminación 15 de marzo de 2024. Esta prórroga es necesaria para poder terminar la superestructura del Puente sobre el río Capitán. En este contrato ya se terminaron labores de construcción de tres sectores críticos con placa huella en Titumate.

Litoral de San Juan. Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de liquidación.

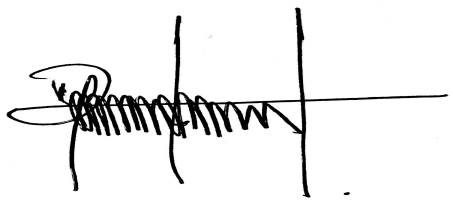
Carmen de Atrato. Este contrato ya termino la ejecución de las obras contratadas. Se está en proceso de liquidación.

Como podemos evidenciar en el resumen anterior, los contratos de obra que no alcanzaran a desarrollar toda su ejecución en el plazo establecido, son los contratos con los Municipios de Cantón de San Pablo y el contrato de Unguía. Los cuales se encuentran en trámite de realizar prorrogas en tiempo ya que no alcanzarán a terminar sus actividades de obra en los tiempos establecidos del contrato de Interventoría.

Es importante mencionar que el contrato inicial de interventoría fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022** y asumía una fecha de terminación del contrato hasta el 30 de abril de 2023; Con esta solicitud de prorroga no sería necesario solicitar recursos adicionales hasta el próximo 15 de marzo de 2024, sin embargo y como se puede evidenciar por distintas problemáticas, los plazos establecidos no son suficientes para que los contratista terminen sus obras. Es importante tener en cuenta la dinámica de estos contratos regionales, los cuales se encuentran en zonas alejadas del departamento del Choco y alejados de los cascos urbanos, lo que dificulta el aprovisionamiento de materiales y el transporte de los mismos a las zonas de las obras. Esto ha conllevado a las solicitudes actuales de más tiempo de ejecución, pero también causa incertidumbre en que los plazos estimados de los mismos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente, sean insuficientes.

Debido a lo anterior recomendamos al Instituto se prorroguen los convenios interadministrativos de los Municipios de Cantón de San Pablo y de Unguía, los cuales están vigentes hasta el mes de diciembre de 2023 y de esta manera poder garantizar la terminación de estos dos contratos de acuerdo con lo expuesto en este oficio; así mismo consideramos necesario realizar una prórroga del contrato de interventoría dejando como fecha de terminación el 15 de marzo de 2024. Esta prórroga NO requiere la adición de recursos adicionales solamente una redistribución de recursos, por lo cual ponemos a su consideración esta solicitud.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ MANTILLA
Director de Interventoría
CONSORCIO INCOL - URBA
Archivo inv_074
Copia: Ing, Jonathan Parra – Gestor Proyecto – Invias. japarra@invias.gov.co
Adjunto: 1 Archivo PDF

Cantón de San Pablo - Chocó 14 de diciembre de 2023

Doctora
PATRICIA INES MORALES
Subdirectora Vías Regionales
INVIAS

Referencia: Contrato No. 1101 del 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15.

Asunto: Solicitud de acompañamiento de la interventoría

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el contrato en referencia tiene como fecha de terminación el día 31 de diciembre del 2023, y considerando que el contratista de obra MARTHA YENNY MENA MONRROY del contrato N° 005-2022 quien por diferentes razones no ha culminado sus actividades, contando hasta la fecha con un avance aproximado del proyecto del 83,25%. La administración municipal, entidad contratante del contrato de obra, solicita que se prorrogue el acompañamiento de la Interventoría a cargo de CONSORCIO INCOL-URBA, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual según lo acordado.

Cordialmente

OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde del municipio de Cantón de San Pablo

Dirección: Cra. 5 No. 2-1, Edificio de la Alcaldía Municipal, Barrio Divino Niño - Managrú. Código Postal: 272040
Teléfono: 3127954915 - 3215059736 - 3113756309.
e-mail: alcaldía@elCantóndesanpablo-choco.gov.co,
contactenos@elcantóndesanpablochoco.gov.co
www.elcantóndesanpablo-choco.gov.co

Cantón de San Pablo, 14 de Diciembre de 2023

Ingeniera:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de Vías Regionales (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto: Solicitud de prórroga del convenio 1834 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Cordial Saludo ingeniera Patricia,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 1834 de 2021, le informo que el día 16 de enero de 2023 se impartió orden de inicio al contrato de obra No. 005-2022 suscrito con MARTHA YENNY MENA MONRROY contando hasta la fecha con un avance aproximado del proyecto del 83,25%, motivo por lo que me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, toda vez que el término restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra derivado del Convenio Interadministrativo en marco del Programa Colombia Rural para la atención de la vía LA YESITA-MANAGRU Tramo II en el municipio de Cantón de San Pablo departamento de Chocó; por lo anterior, considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta el 31 de julio de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

Aunado a lo descrito anteriormente, el municipio de Cantón de San Pablo, establece como prioridad lograr la terminación del convenio No. 1834 de 2021 en cumplimiento de los fines misionales del estado, contando con un adecuado acompañamiento, y desde luego garantizando el buen manejo de los recursos del proyecto.

Cordialmente

OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde del municipio de Cantón de San Pablo

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-031024
Fecha: 2023-11-28 18:59:49

Para: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
De: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: Respuesta a su Memorando 2023I-VBOG-030456

Cordial saludo.

En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras para los contratos en ejecución relacionados en dicho memorando, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva.

Atentamente,

German Peña Mateus
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectado Por: MARTA HELENA BARRERA BAEZ
Revisado Por: LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE

No.	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	COORDINADOR
1	1056-2022	CONSORCIO INT. GQQI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
2	2207-2021	CONSORCIO VICPRO 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS / COLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
3	1519-2022	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DE META.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
4	1688-2021	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVÍARE 2021.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
5	2171-2021	CONSORCIO CYC INTERVÍAL 156	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
6	1104-2022	CONSORCIO VICPRO 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL /LOTES 1 AL 17	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
7	3310-2023	GERMAN TORRES S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA TERCIARIA CÓDIGO 89438. SABANALARGA-LA PIÑALERA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA–DE CASANARE	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
8	1664-2022	CONSORCIO VT BOYACÁ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUINQUIRÁ Y MONGUA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
9	1695-2021	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ GRUPO NO. 1.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
10	1309-2022	CONSORCIO INTERHUILA 12 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO Y SALADOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO

11	1105-2022	CONSORCIO ACI-3B 197	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 12	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
12	1620-2020	AMV CONSULTORES SAS	INTERVENTORIATECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,AMBIENTALMEJORAMIENTOVÍASRURALESMUNICIPIOTIMANADEPARTAMENTODELHUILA PROGRAMA COLOMIBIA RURAL TERRITORIAL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
13	1354-2022	VELNEC S.A	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
14	1477-2023	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES PROG. COLOMBIA RURAL, MUNICIPIOS DE ZETAQUIRA (CONVENIO 2106-2020 ADICIÓN No. 2) Y MIRAFLORES (CONVENIO 2302-2020 ADICIÓN No. 2)	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
15	2613-2023	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS (COINZA ING SAS)	INTERVENTORIA TECNICA -FINANCIERA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA CICANA-NARANJALLA GUAIRA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA-DEPARTAMENTO DE HUILACOLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
16	1637-2023	GM SOLUTIONS S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA PRIORIZADAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1323/2022 SUSCRITO MUNICIPIO DE LA PLATA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
17	1510-2022	JORES INGENIERIA LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
18	2837-2023	SEIING SAS BIC	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL INTERIOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS CRIHU DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
19	961-2022	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
20	2421-2023	CONSORCIO JORYEZVIC VIAL	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CICANA -NARANJAL - LA GUAIRA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA COLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
21	4209-2023	CONSORCIO INTERVIAL IPCC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO

22	1105-2021	CONSORCIO ACI-3B 197	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 12	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
23	4599-2023	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CUCHILLA - LOS PUENTES - LLANO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE UMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 4.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
24	4600-2023	CONSORCIO INGENIERIA MP	MEJORAMIENTO DE LA VIA SOATÁ – JABONERA, SECTOR APARTEROS, DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 3.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
25	3775-2023	CONSORCIO SCLV	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL CASTILLO, GUAMAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
26	1669-2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN VÍAS REGIONALES Y TERCIARIAS ESTRATÉGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MONICA M. BENAVIDES G.
27	1055-2022	CONSORCIO FECO 197	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA PROGRAMA "COLOMBIA	MONICA M. BENAVIDES G.
28	1630-2022	CONSORCIO INTERVIAS RURAL 43	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	MONICA M. BENAVIDES G.
29	1101-2022	CONSORCIO INCOL/URBA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15.	MONICA M. BENAVIDES G.
30	1079-2022	CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
31	3315-2023	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA-VIGOROSA-EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
32	4109-2023	CONSORCIO INTERDISEÑOS SEVILLA 047	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1 de 2 1 .
PÁGINA	

FECHA: 18/12/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ **ACTA No:** 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1101-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOBIA RURAL" LOTE 15.

INTERVENTOR: CONSORCIO INCOL URBA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

RESOLUCIÓN No.: 3388 DE 12/09/22 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
MCSP-SP-LP-005-2022	MARTHA YENNY MENA
SAMC-009-2022	SERVICIOS INTEGRALES CONTEMPORANEOS
154-2022	CAMPO ELIAS PALOMEQUE
1050-15-103-2022-073	INVERCONSTRUCCIONES METROVIA CALIZA S.A.S
MES-LPN-006-2022	UNION TEMPORAL LITORAL

PLAZO INICIAL: HASTA 30 DE ABRIL 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/12/22 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/04/23 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 773.639.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 873.639.801,00

PLAZO ACUMULADO: 11 MES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/23 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 10/05/23 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 100.000.000,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 13 de fecha 14/12/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 27/09/2023		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000		10	$ 65.000.000			6,16	$ 40.007.500,00	+	1,00	$ 6.500.000,00	6,15	$ 39.975.000,00	7,16	$ 46.507.500,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000		6	$ 33.000.000			11,50	$ 63.250.000,00	+	2,50	$ 13.750.000,00	11,07	$ 60.866.666,00	14,00	$ 77.000.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000						6,50	$ 35.750.000,00	+	1,00	$ 5.500.000,00	6,50	$ 35.731.666,00	7,50	$ 41.250.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000						6,00	$ 33.000.000,00			$ -	5,99	$ 32.926.666,00	6,00	$ 33.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000		10	$ 30.000.000			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
	1	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			1	$ 22.000.000			1,00	$ 22.000.000,00	-	0,40	$ (8.800.000,00)	0,00	$ -	0,60	$ 13.200.000,00
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	2,20	$ 13.200.000,00		$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000			$ -			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000		1	$ 3.500.000			1,00	$ 3.500.000,00			$ -	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
		PERSONAL TÉCNICO							0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		
	1	Inspector	$ 1.900.000		10	$ 19.000.000			9,00	$ 17.100.000,00	-	1,20	$ (2.280.000,00)	6,79	$ 12.901.000,00	7,80	$ 14.820.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.000.000		6	$ 12.000.000			5,67	$ 11.340.000,00	-	2,94	$ (5.880.000,00)	2,73	$ 5.460.000,00	2,73	$ 5.460.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0,00	$ -			$ -	0,00	$ -		$ -
	1	Secretaria	$ 1.150.000		10	$ 11.500.000			6,50	$ 7.475.000,00	-	0,50	$ (575.000,00)	6,00	$ 6.900.000,00	6,00	$ 6.900.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 196.000.000,00				$ 233.422.500,00			$ 8.215.000,00		$ 211.460.998,00		$ 241.637.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 462.560.000,00				$ 550.877.100,00			$ 19.387.400,00		$ 499.047.955,00		$ 570.264.500,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000	Dia	24	$ 3.600.000			32	$ 4.800.000,00	+	6	$ 900.000,00	32	$ 4.800.000,00	38,00	$ 5.700.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							0					0	$ -		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000			11	$ 55.000.000,00	+	0,5	$ 2.500.000,00	11	$ 55.000.000,00	11,50	$ 57.500.000,00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes					5	$ 25.000.000,00			$ -	5	$ 25.000.000,00	5,00	$ 25.000.000,00

		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000	Mes	10	$ 6.500.000			0	$ -			$ -	0	$ -	0,00		$ -
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000	Según comprobante por mes	10	$ 60.000.000			5	$ 30.000.000,00			$ -	5	$ 30.000.000,00	5,00		$ 30.000.000,00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550.000	Según comprobante por mes	10	$ 5.500.000			10	$ 5.500.000,00			$ -	5,64	$ 3.102.000,00	10,00		$ 5.500.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	10	$ 10.000.000			10	$ 10.000.000,00	+	2,5	$ 2.500.000,00	10	$ 10.000.000,00	12,50		$ 12.500.000,00
		OTROS COSTOS							0	$ -			$ -	0	$ -			
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.650.000	Según comprobante por mes	10	$ 16.500.000			10	$ 16.500.000,00			$ -	8,07	$ 13.312.962,00	10,00		$ 16.500.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000	Según comprobante por mes	10	$ 5.000.000			11,5	$ 5.750.000,00			$ -	11,5	$ 5.750.000,00	11,50		$ 5.750.000,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000	Según comprobante por mes	10	$ 5.000.000			11,5	$ 5.750.000,00			$ -	11,5	$ 5.750.000,00	11,50		$ 5.750.000,00
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000	Según comprobante por mes	6	$ 3.300.000			6	$ 3.300.000,00	-	6	$ (3.300.000,00)	0	$ -	0,00		$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	6	$ 1.200.000			6	$ 1.200.000,00	-	6	$ (1.200.000,00)	0	$ -	0,00		$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ (483.487,00)			-$ 170.080,00					$ (313.407,00)
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 166.600.000,00				$ 162.316.513,00			$ 1.229.920,00		$ 152.714.962,00			$ 163.886.593,00
		* Valor Total Basico				$ 629.160.000,00				$ 713.193.613,00			$ 20.617.320,00		$ 651.762.917,00			$ 734.151.093,00
		* Provisión ajustes sueldos y tarifas				$ 20.957.480,00				$ 20.957.480,00					$ -			
		* SUBTOTAL				$ 650.117.480,00				$ 734.151.093,00			$ 20.617.320,00		$ 651.762.917,00			$ 734.151.093,00
		* IVA				$ 123.522.321,00				**$ 139.488.708,00**			**$ 3.917.291,00**		**$ 123.834.955,00**			**$ 139.488.708,00**
		* **Valor Total del Contrato**				**$ 773.639.801,00**				**$ 873.639.801,00**			**$ 24.534.611,00**		**$ 775.597.872,00**			**$ 873.639.801,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 734.151.093,00	$ 139.488.708,00	$ 873.639.801,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DICIEMBRE:	$ 651.762.917,00	$ 123.834.955,00	$ 775.597.872,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 20.617.320,00	$ 3.917.291,00	$ 24.534.611,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 103.005.496,00	$ 19.571.044,00	$ 122.576.540,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	10
ADICIONAL	2,5
ACUMULADO	12,5
FALTANTE	0,5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
SE EFECTUAN ESTAS MODIFICACIONES DEBIDO A NECESIDADES MISMAS DEL CONTRATO Y PODER CUBRIR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE CANTÓN DE SAN PABLO Y EN UNGUIA.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre:EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:19202-133796 CAU

Firma
Nombre:JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:PATRICIA INES MORALES PADRÓN
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:08202-54602

Revisión:

Director Territorial — Nombre:YESID ALBERTO CHAMAT LUNA — Matrícula Profesional No.: 252024270S — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre:JONATHAN ANTONIO PARRA — Matrícula Profesional No.:25202-190816 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO — SEMANA No.: 47 del 27 al 3 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JONATHAN PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
intervención de la vía de un ancho de calzada de 5 metros lineales sobre el tramo vial entre Tanela y Titumate, los cuales incluye la conformación y compactación. El mejoramiento de la vía mediante la construcción de 298 metros lineales de Placa Huella con un ancho aproximado de 5 metros lineales incluido bordillos y cunetas sobre el tramo vial entre Tanela y Titumate. La construcción de Pte 10 ml de largo y 5 ml de ancho, sobre el Rio Capitán en el sector de Penagos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
La vía a intervenir se encuentra en terreno natural, sin ninguna conformación estructural, por lo que dentro de las actividades a ejecutar se contempla dicha estructura de soporte con subbase granular, colocación de acero de refuerzo y Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA, resistencia acorde al uso de la misma. Respecto al paso sobre el Río Capitán actualmente se tiene un puente con losa en madera y vigas metalicas el cual requiere ser reemplazado.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INVERCONSTRUCCIONES METROVÍA CALIZA S.A.S.		
INTEGRANTES:	HERMES CÓRDOBA CÓRDOBA		
CONTRATO No.	1050-15-103-2022- 073	VALOR INICIAL:	$ 938.878.144,00
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE 2022	VALOR ADICIONES:	$ 157.534.995,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22 DE ABRIL 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.096.413.139,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE 2023		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INCON-URBA		
INTEGRANTES:	EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA		
CONTRATO No.	1101 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 773.639.801,00
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE 2022	VALOR ADICIONES:	$ 100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/04/23	VALOR ACUMULADO:	$ 873.639.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ - -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.096.413.139		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.096.413.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 894.769.819,68	81,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 849.018.065,45	77,44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 45.751.734,23	4,17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.845	5,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.528	1,83%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: agosto
VALOR FACTURA: $ 143.687.771,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	281.663.443
Amortizado $	123.177.642,60
Saldo $	158.485.800,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	130,023,496
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 82%
Meta Física Ejecutada %: 77%
Avance o Atraso Físico %: 4,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
vibrocompactador		1
minibumper		1
minicargador		1
mitser		1
vibrador de concreto		1
Total		5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: NO SE TIENEN OBSERVACIONES A LA FECHA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: NO SE TIENE OBSERVACIONES A LA FECHA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO EN INVIAS Y SE REALIZARON OBSERVACIONES, ESTAN SIENDO ATENDIDAS

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVASE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO Pel ARA EJECUTAR EL PROYECTOCIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO REQUIERE
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NO REQUIERE
AVALÚOS APROBADOS: NO REQUIERE
PREDIOS ADQUIRIDOS: NO REQUIERE

OBSERVACIONES: NO HAY GESTIÓN PREDIAL POR DESARROLLAR

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

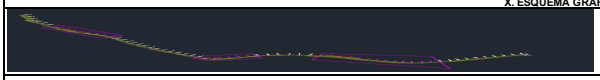
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

en este periodo realizo la figuracion de acero para estribo y aletatas del lado izquierdo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

el contratista debera iniciar con la instacion de formaletas para la instalacion de concreto del lado izquierdo del puente

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



referencia de acero



figurado de acero



instalacion de acero del espaldar

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

la interventoria realizara control y seguimiento al contrato en mencion donde se realizara la construcion de placa huella en tres tramos criticos y la construccion de un puente sobre el rio capitan

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MANTILLA
Matrícula Profesional No.: 2520278504 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 11/12/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DE SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: INVÍAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 46 del 4/12/23 al 10/12/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO-CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DE SAN PABLO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 0,95 KM

Mejoramiento de 1.900 metros lineales de la vía la yesita –Managrú mediante la pavimentación en concreto regido en zona rural del municipio el cantón del san pablo-chocó

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La via objeto del proyecto se construira en concrerto rígido y adicionalemnte se construiran cuatro (4) obras de drenaje tip alcantarilla.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MARTHA YENNY MENA MONRROY		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	MCSP-SP-LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 3.345.499.000,00
FECHA DE INICIO:	16/01/23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 3.345.499.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/23		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INCOL-URBA		
INTEGRANTES:	R. LEGAL: EDWIN ANDRÉS CHAVEZ ORTEGA		
CONTRATO No.	1101 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 773.639.801,00
FECHA DE INICIO:	2/12/22	VALOR ADICIONES:	$ 100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 30 ABRIL 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 873.639.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 31 DICIEMBRE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.345.499.000			$ 1.627.521.355
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.345.499.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.345.210.235,42	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.047.550.493,04	91,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.785.036.756,87	83,25%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 262.513.734,17	-7,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.047.550.493,04	91,1%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.785.036.756,87	83,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 262.513.734,17	-7,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	-
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 143.679.752,98	4,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO	=
		X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: SIN RADICADO
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 773.639.801,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.003.563.070,63
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.003.563.070,63

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91,10% — Avance o Atraso Físico % 7,85%
Meta Física Ejecutada % 83,25%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L = 7 m, D=36" (900 mm)	UN	4			Prog		4,00		$ 118.794.300	100,0%
					Ejec		0,60		$ 17.164.800,00	15%
* CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Longitud: (1810) ml	ML	1432,92			Prog		1.432,92		$ 2.509.003.521	79,2%
					Ejec		-			-
* CARACTERIZACIÓN VIAL	UN	1			Prog		1			100,0%
					Ejec		-			-
* ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	UN	0,84			Prog		0,84		$ 3.794.556,14	84,4%
					Ejec					
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	UN	0,68			Prog		0,68		$ 3.091.860,56	68,8%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora		1
Volqueta		1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: NO SE TIENE OBSERVACIONES A LA FECHA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: NO SE TIENE OBSERVACIONES A LA FECHA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL DOCUMENTO P.A.G.A SE RADICO EN INVIAS

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE TIENE OBSERVACIONES A LA FECHA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO SE REQUIERE
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NO SE REQUIERE
AVALÚOS APROBADOS: NO SE REQUIERE
PREDIOS ADQUIRIDOS: NO SE REQUIERE

OBSERVACIONES: NO SE TIENE OBSERVACIONES A LA FECHA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El contratista realizó trabajos de dilactacion de placas.
2. El contratista realizó nivelaciones de sub-base granular clase A y compactado.
3. El contratista realizó trabajos previos para la Construcción de Pavimento.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Acopio de material de cantera para la preparación de concreto.
2. Construcción de pavimento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de lleno y sub-base granular clase A.



Construcción de Pavimento y Construcción de Cunetas y bordillos.



Construcción de Pavimento.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MANTILLA
Matrícula Profesional No.: 2520278504 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1101 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INCOL-URBA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15.

FECHA DE INICIO: 2/12/2022

PLAZO INICIAL: 30/04/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 773.639.801,00

VALOR ACUMULADO: $ 773.639.801,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 77.363.980,10	25	7	2022	30	10	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 130.023.496,00	25	7	2022	30	10	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 154.727.960,20	25	7	2022	30	4	2026
Calidad del servicio		$ 232.091.940,30	30	4	2023	30	4	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101213919

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo No: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/11/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 77.363.980,10	25	7	2022	30	10	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 130.023.496,00	25	7	2022	13	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 154.727.960,20	25	7	2022	13	5	2026
Calidad del servicio		$ 232.091.940,30	30	4	2023	30	4	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101213919

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo No: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/07/2023

OBSERVACIONES:

Que mediante memorando SGCP 54755 del 17/07/2023 se aprueba Póliza 65-44-101213919 Anexo 3 que ampara la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 1101 de 2022.

Nota: Que mediante memorando 2023I-VBOG-038408 del 18/12/2023 se envio la Póliza Única de Cumplimiento No: 65-44-101213919, Anexo 7, que ampara la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 y Anexo 9 que ampara la Adición No. 2 y Prorroga No. 2 del Contrato de Interventoría No. 1101 de 2022.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA
Represnetante Legal de Interventoria
CONSORCIO INCOL-URBA

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1101 DE 2022

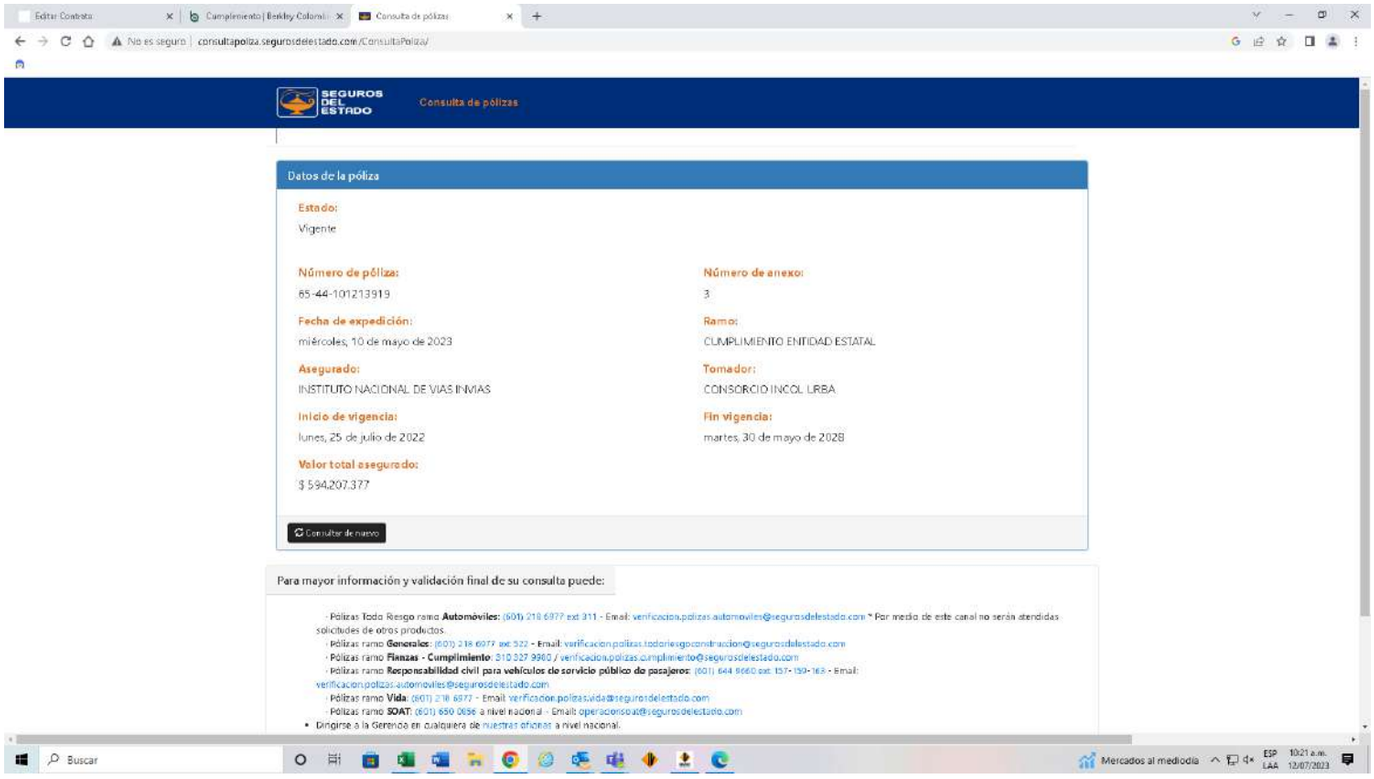
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCOL-URBA NIT 901609799-1
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30/04/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	13/05/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 773.639.801,00
VALOR ADICIONAL:	$ - **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	- SUSPENSION 1 DEL 28/04/2023

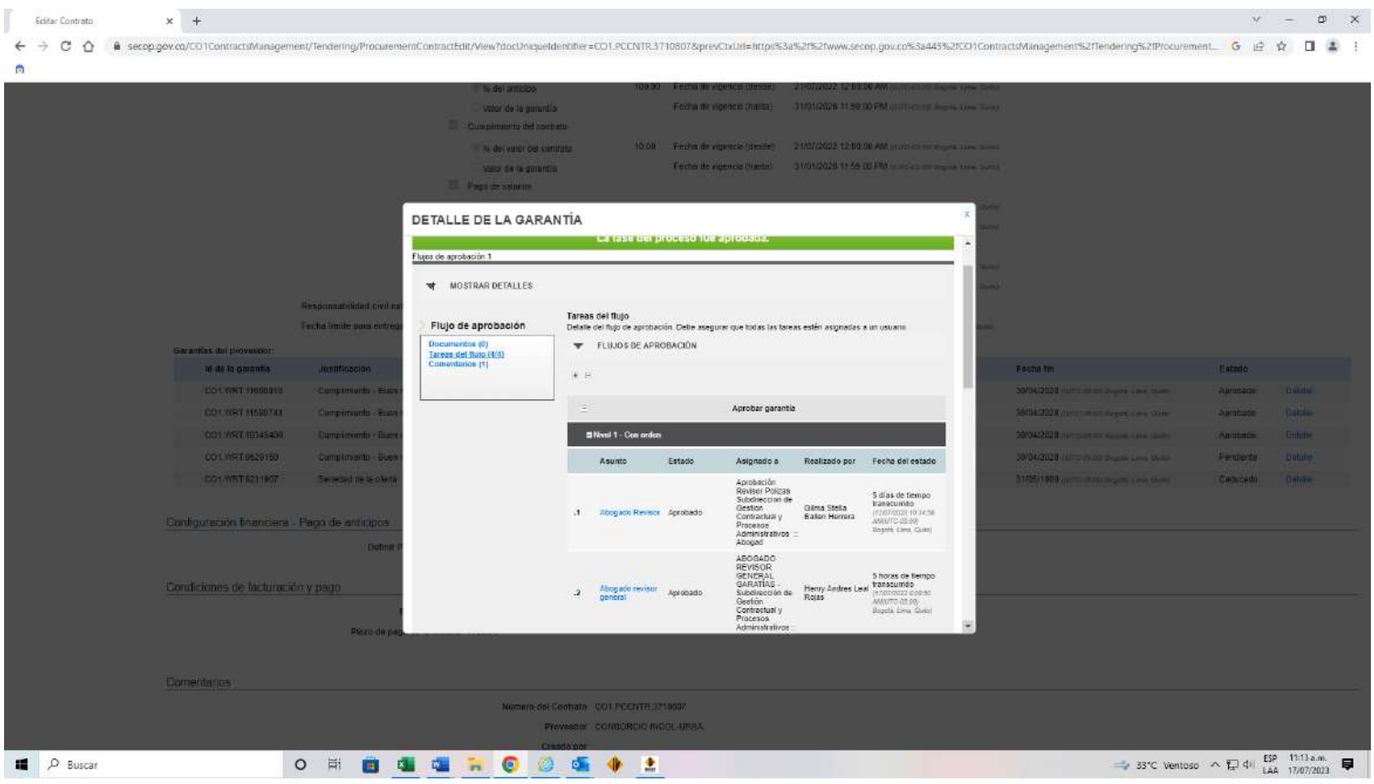
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101213919	**ANEXO:3**	Del 10 de mayo de 2023	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	77.363.980,10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	130.023.496,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	13/05/2026	**Valor:**	$	154.727.960,20
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	232.091.940,30

OBSERVACIONES:

Proyectó: Stella Ballen Herrera
Revisó: Andres Leal Rojas
Aprobó: Dra. Adriana Diaz Izquierdo- SGCP


Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
65-44-101213919
Número de anexo:
3
Fecha de expedición:
miércoles, 10 de mayo de 2023
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Tomador:
CONSORCIO INCOL URBA
Inicio de vigencia:
lunes, 25 de julio de 2022
Fin vigencia:
martes, 30 de mayo de 2028
Valor total asegurado:
$ 594.207.377
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:


DETALLE DE LA GARANTÍA
La fase del proceso fue aprobada.
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Tareas del flujo
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
Configuración financiera - Pago de anticipos
Condiciones de facturación y pago
Comentarios
Número del Contrato CO1.PCCNTR.3710807
Proveedor CONSORCIO INCOL-URBA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	25	07	2022	00:00	30	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INCOL URBA	NIT: 901.609.799-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	CALI, VALLE	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 1101 DE 2022 RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL.

- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/10/2023	$77,363,980.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	13/11/2023	$130,023,496.00	$130,023,496.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	13/05/2026	$154,727,960.20	$154,727,960.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2023	30/04/2028	$232,091,940.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ACTA DE SUSPENSION NO.1, SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCION DESDE EL 27 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2023, QUEDANDO COMO FECHA FINAL 13 DE MAYO DE 2023.

SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:
-LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N1101 DE 2022.
- SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1101 DEL 25 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES LA
:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,996.00	$ *******8,000.00	$ *******5,509.00	$ **********34,505.00	$ ******594,207,376.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	25	07	2022	00:00	30	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		**NIT: 901.609.799-1**
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL Y UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.

- LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITVO DE LA INTERVENTORIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	25	07	2022	00:00	30	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		NIT: 901.609.799-1
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,996.00	$ *******8,000.00	$ *******5,509.00	$ **********34,505.00	$ ******594,207,376.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012618025823(3900)000000034505(96)20230725

REFERENCIA PAGO:

1101261802582-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2023	25	07	2022	00:00	30	05	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		**NIT: 901.609.799-1**
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15.
- QUE LA VIGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- QUE LA VIGENCIA PARA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTARA CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	890312697-1	60.00
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901430170-7	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101213919, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 10 días del mes de MAYO de 2023

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Cerrar | Tramitar | Responder | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No SGCP 54755

Fecha
17/07/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1824892

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
De	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. SVR 34576 11/05/2023

Anexos

■ **Anexo**	**AAG_CTO 1101- 2022_S1.pdf**

■Contenido

Cordial Saludo

En atención al memorando de la referencia, me permito informar que a través de la plataforma SECOP II el día 17/07/2023, se aprobó la póliza de cumplimiento que ampara la SUSPENSION 1 DEL CONTRATO 1101 DE 2022. Igualmente, en el numeral 7 - ejecución del contrato de esta, se encuentra formato de acta de aprobación, con fines puramente informativos.

Cordialmente,

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Subdirectora Gestión Contractual y Procesos Administrativos

Proyectó: Stella Ballen Herrera
Revisó: Paola Rincón

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS

Historia de Correcciones

Fecha	**Creador**

17/07/2023 05:50:23 pm	**PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ**
17/07/2023 06:40:24 pm	**ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**

Documento Origen

Documento Origen No. SVR 34576

Historia del documento

Fecha: 2023-12-18 10:47:04
Radicado: 2023I-VBOG-038408
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

z

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-038408
Fecha: 2023-12-18 10:47:04

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: SOLICITUD REVISION ANEXO 7 Y 9 DE LA POLIZA DEL CONTRATO 1101 DE 2022

Respetada doctora Adriana,

De manera atenta, la Subdirección de Vías Regionales remite el anexo modificatorio No 07 de la póliza de cumplimiento No. 65-44-101213919 que ampara la Adición 1 y Prórroga 1 del Contrato de Interventoría No. 1101 de 2022 y el Anexo No 9 de la misma garantía reconociendo la Adición 2 y Prórroga 2 del mismo contrato, cuyo objeto es la : *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15"* suscrito con el CONSORCIO INCOL-URBA.

Es importante precisar que se remite el Anexo No 7 reconociendo la Adición 1 y Prórroga 1, en cuanto en la página 4 de dicho anexo se reconoce y se certifica que la compañía aseguradora tiene conocimiento de la misma actuación contractual y que el valor reconocido por el amparo de pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones corresponde al 20% del valor total del contrato con la suscripción de dicha Adición 1, correspondiente a $ 164.727.960.20 de acuerdo con la minuta del contrato. Cabe aclarar que con la presentación del Anexo 9 se actualizo la garantía conforme a las condiciones aprobadas en la minuta de Adición 2 y Prórroga de este.

Mediante dichos anexos modificatorios se reconoce la suscripción de estas actuaciones contractuales para su revisión y aprobación.

El anexo y los soportes para adelantar el presente tramite se adjuntan en el siguiente link: SOLICITUD REVISION ANEXO 7 Y 9 DE LA POLIZA DEL CONTRATO 1101 DE 2022

Cordialmente,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
Proyectado Por: «Abg. Mónica M. Barros V.»
Revisado Por: «Ing. Jonathan A. Parra M. e Ing. Mónica M. Benavides G.»
Aprobado Por: «Ing. Patricia I. Morales P.»

Copia Interna a:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INCOL URBA	NIT: 901.609.799-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	CALI, VALLE	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 1101 DE 2022 RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL.

- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$87,363,980.10	$87,363,980.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$130,023,496.00	$130,023,496.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2026	$174,727,960.20	$174,727,960.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2023	30/04/2028	$262,091,940.30	$262,091,940.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N 2 Y PRORROGA N 2 AL CONTRATO N 1101 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $50.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 DICIEMBRE 2023.

SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:
- SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1101 DEL 25 DE JULIO DEL 2022 CUYO OBJETO ES : LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15.
- QUE LA VIGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SE EXTENDERA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****328,498.00	$ *******8,000.00	$ ******63,934.00	$ **********400,432.00	$ ******654,207,376.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		**NIT: 901.609.799-1**
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL Y UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.

- LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITVO DE LA INTERVENTORIA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101213919**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		**NIT: 901.609.799-1**
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****328,498.00	$ *******8,000.00	$ ******63,934.00	$ **********400,432.00	$ ******654,207,376.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012618277684(3900)000000400432(96)20230725

REFERENCIA PAGO:

1101261827768-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101213919	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2023	25	07	2022	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INCOL URBA		**NIT: 901.609.799-1**
DIRECCIÓN: CL 6 NORTE NRO. 1 - 42 701	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6680231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- QUE LA VIGENCIA PARA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTARA CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO.

LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE:
- ACTA DE INICIO
- ACTA DE SUSPENSION N 1
- ADICION N 1 Y PRORROGA N 1
- ADICION N 2 Y PRORROGA N 2

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	890312697-1	60.00
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901430170-7	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101213919, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 02 días del mes de AGOSTO de 2023



65-44-101213919

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato: 1101-2022

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15".

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.
Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de diciembre año 2023.

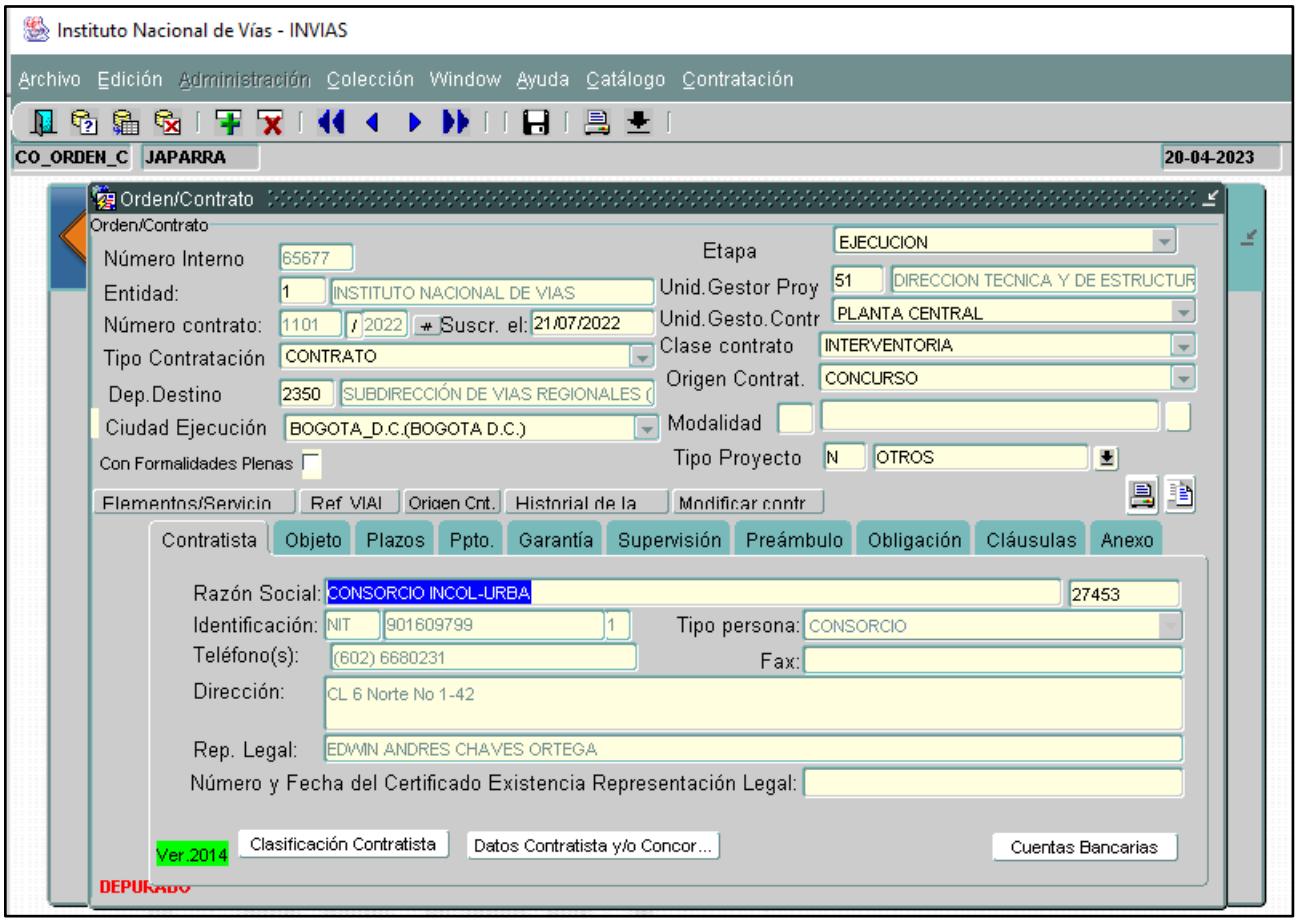
Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

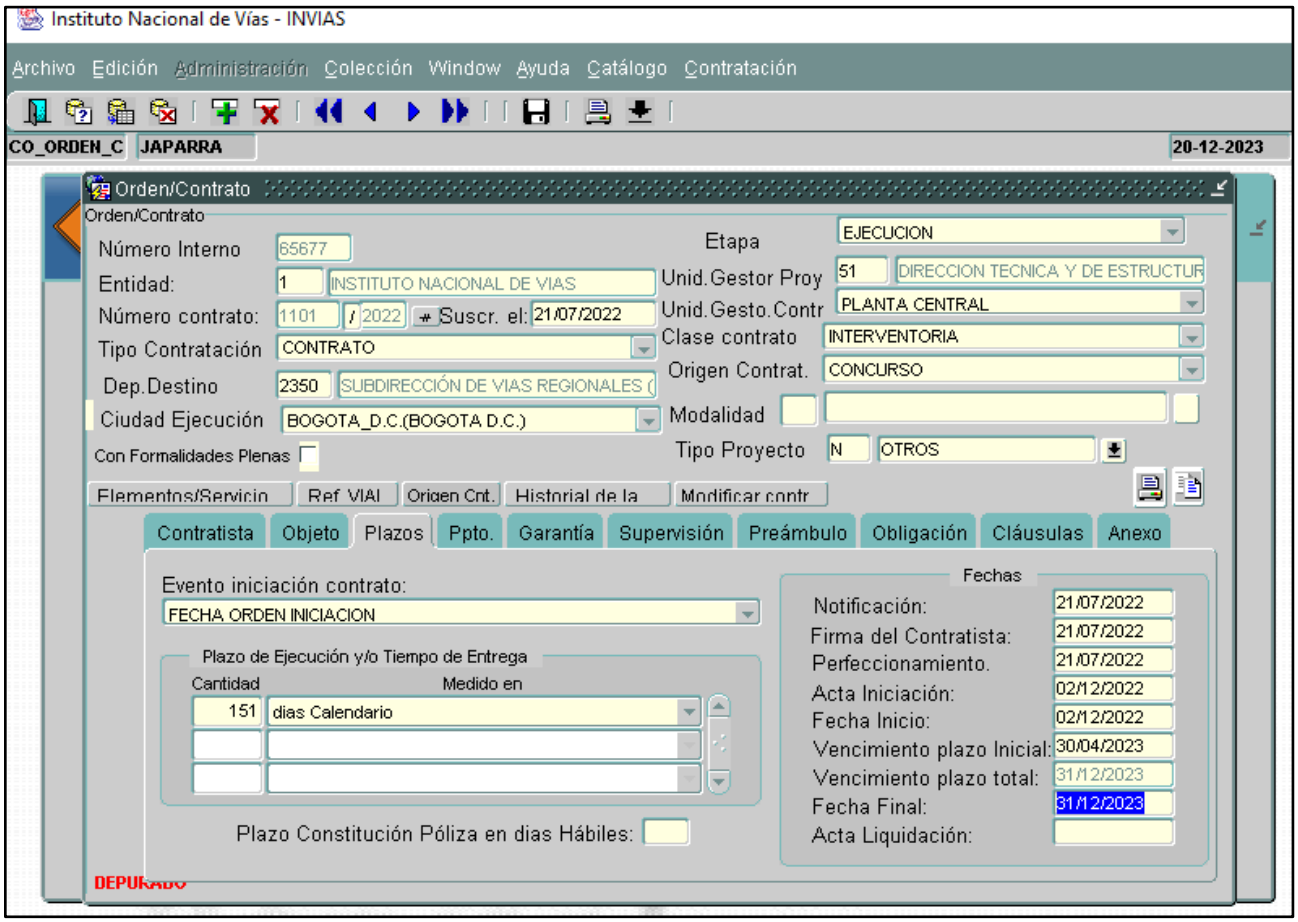
Patricia Ines Morales
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

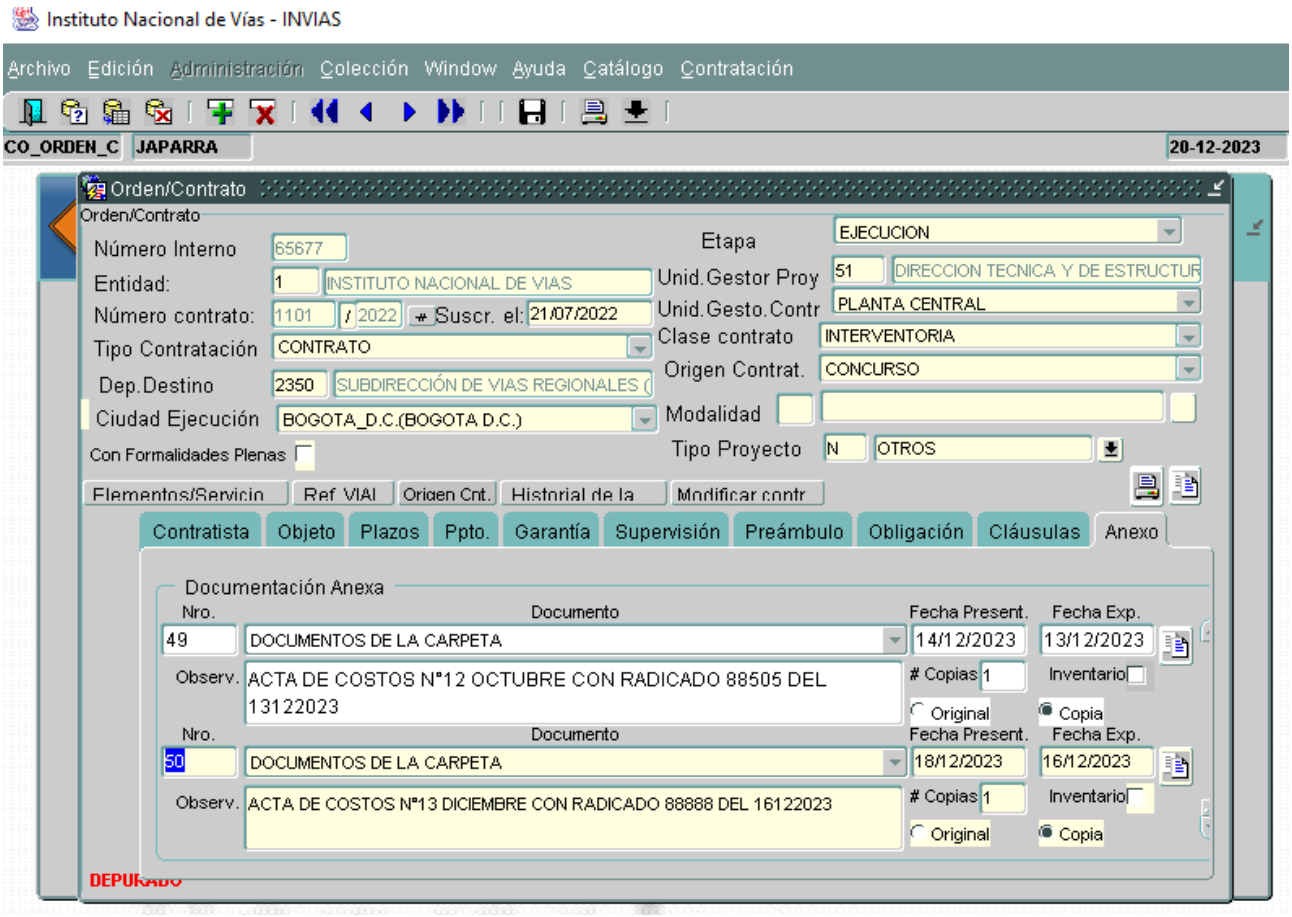
Nombre: Monica Maritza Benavides G.
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Jonathan Antonio Parra
Gestor del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

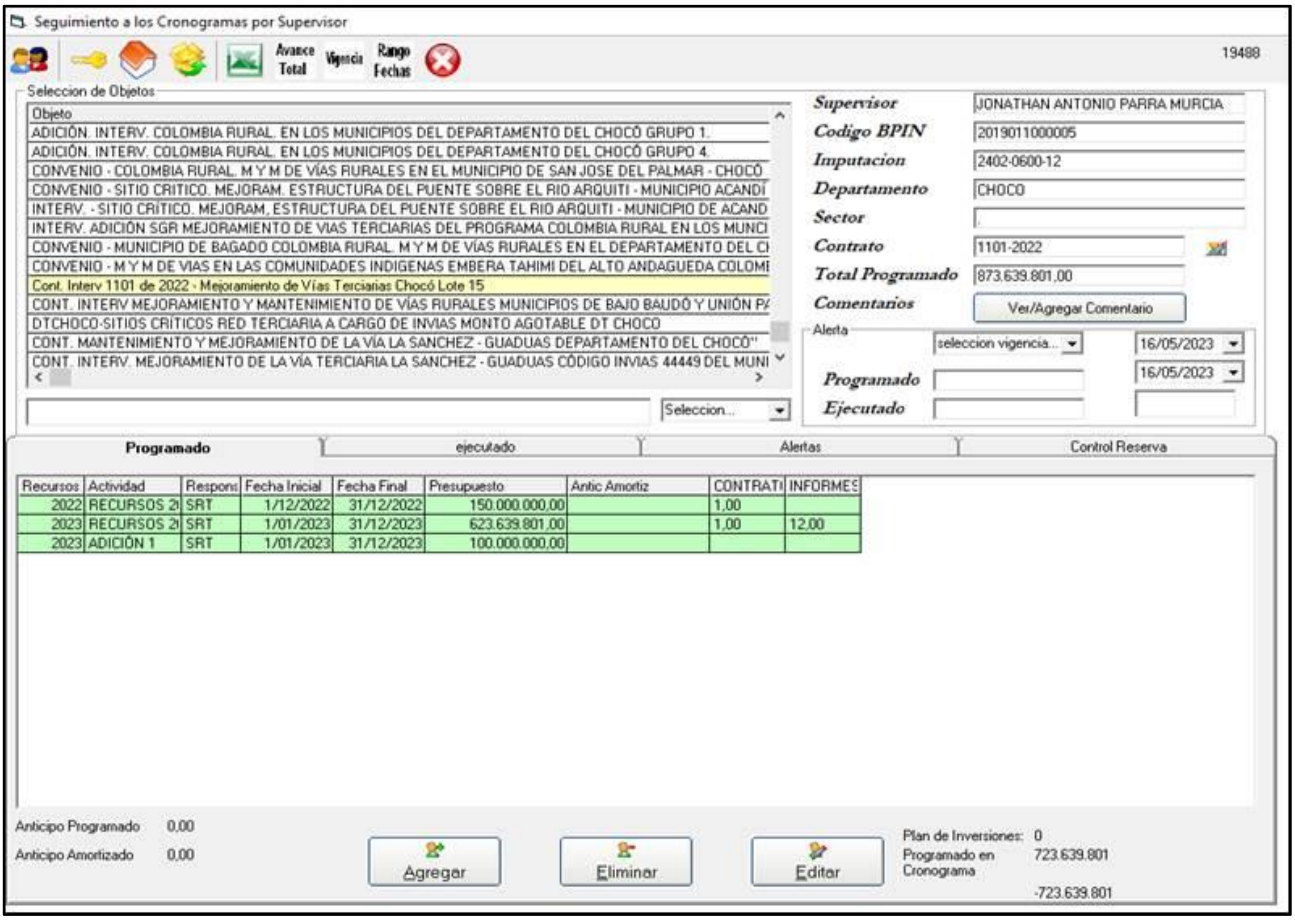
APLICATIVO SICO

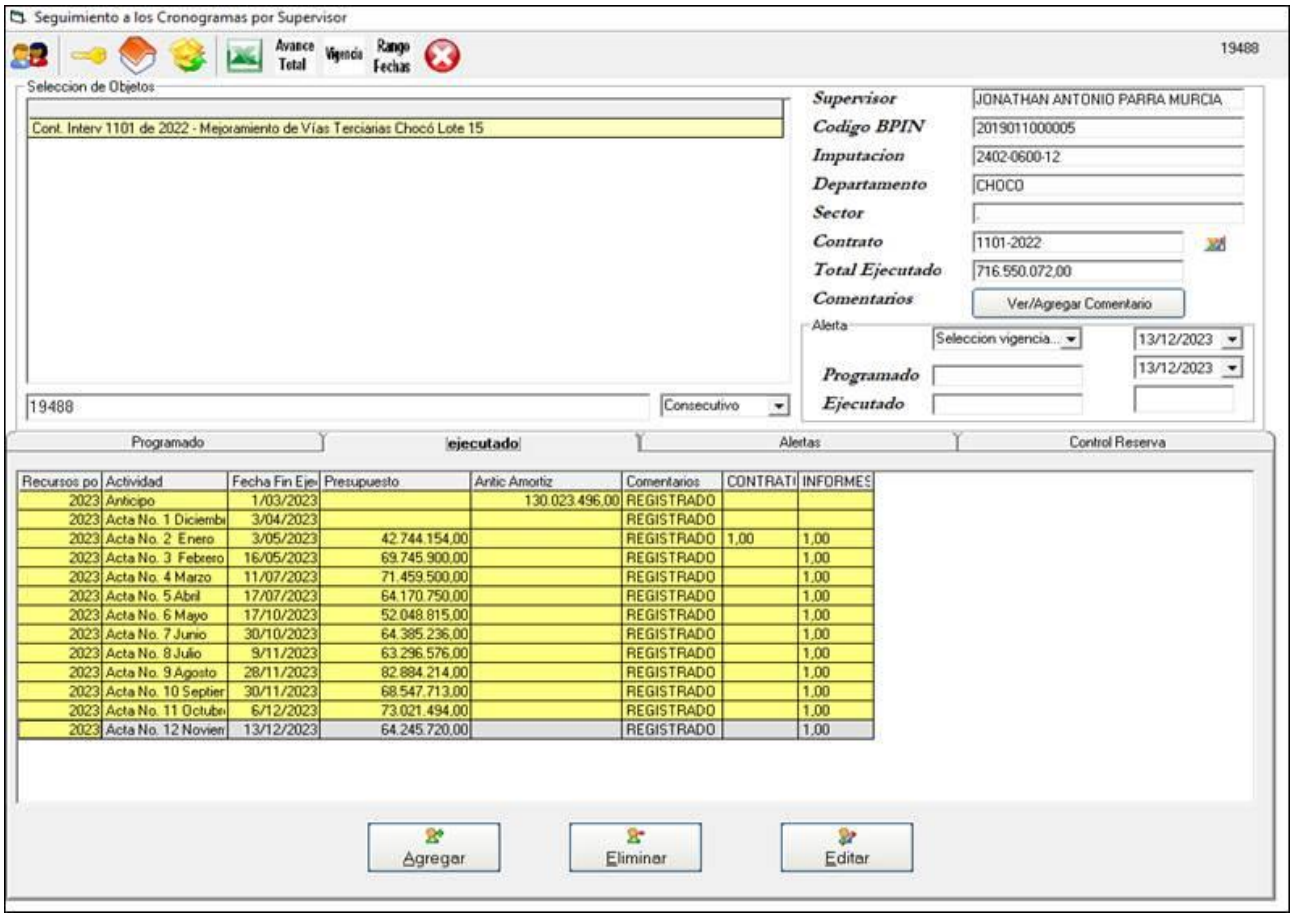





Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
CO_ORDEN_C JAPARRA 20-12-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 65677
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR
Número contrato: 1101 / 2022 # Suscr. el: 21/07/2022
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato INTERVENTORIA
Dep.Destino 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES (
Origen Contrat. CONCURSO
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Documentación Anexa
Nro. Documento Fecha Present. Fecha Exp.
49 DOCUMENTOS DE LA CARPETA 14/12/2023 13/12/2023
Observ. ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88505 DEL 13122023
Copias 1 Inventario
Original Copia
Nro. Documento Fecha Present. Fecha Exp.
50 DOCUMENTOS DE LA CARPETA 18/12/2023 16/12/2023
Observ. ACTA DE COSTOS N°13 DICIEMBRE CON RADICADO 88888 DEL 16122023
Copias 1 Inventario
Original Copia
DEPURADO

APLICATIVO SEPRO





MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1101** **Fecha:** **21 de julio de 2022**

Contratista: CONSORCIO INCOL-URBA

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	COMPROMISO VIGENCIA FUTURA No. 5322
2	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1006122
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
4	PROPUESTA	ECONOMICA LOTE 15
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	HISTORIAL UNIDO LOTE 15(OFICINA JURIDICA)
6	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	REGISTRO RIEL
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
8	RESOLUCION	No. 3388 QUE DESIGNA COMO SUPERVISOR AL INGENIERO JANNIER SALAS QUEJADA
9	RESOLUCION	No. 3674 QUE DESIGNA COMO GESTOR TECNICO DE PROYECTOS AL INGENIERO JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA
10	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	QUE AMPARA CONTRATO PRINCIPAL
11	ORDEN DE INICIACION	SVR 74678
12	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 12583 QUE SOPORTA CONTRATO PRINCIPAL
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Aprobación hoja de vida No.70504-16-11-2022
14	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	Aprobación hoja de vida No.74660-02-12-2022
15	OFICIO	SVR 8304
16	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANTICIPO POR VALOR DE $130.023.496
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.1
18	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTO No. 2 ENERO
19	REGISTRO PRESUPUESTAL	N°541023 DE 2023-05-23
20	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°1 DICIEMBRE 2022

21	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°3 FEBRERO 2023
22	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°4 MARZO
23	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°5 ABRIL
24	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA SEGUROS DEL ESTADO N° 65-44-101213919 DE LA SUSPENCIÓN N°1
25	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA SEGUROS DEL ESTADO N° 65-44-101213919 DE LA ORDEN DE INICIO
26	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°5 GLOSA 1226
27	OFICIO	MEMORANDO SF-GCP 58720 DEL ACTA DE COSTOS N°5
28	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	N°37 (26-07-2023) PRÓRROGA N°2 ADICIÓN N°2
29	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS SOPORTE PRÓRROGA N°2 ADICIÓN N°2 (MEPI+SOLICITUD)
30	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS MUNICIPIO/ALCALDE PARA LA PRÓRROGA N°2 ADICIÓN N°2
31	REGISTRO PRESUPUESTAL	N°934423 DE LA ADICIÓN N°2
32	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 1 DIC-ENE
33	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 2 FEBRERO
34	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 3 MARZO
35	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 4 ABRIL
36	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 5 MAYO
37	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 6 JUNIO
38	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL DE INTERVENTIRA N° 7 JULIO
39	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°6 MAYO CON RADICADO 82459 DEL 231023
40	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°7 DE JUNIO CON RADICADO 84049 DEL 01112023
41	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.2 INCOLURBA
42	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°8 DE JULIO CON RADICADO 85112 DEL 17112023
43	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°8 DE AGOSTO DE LA INTERVENTORIA
44	INFORME SOBRE	INFORME MENSUAL N°9 SEPTIEMBRE
45	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°9 AGOSTO CON RADICADO 86280 DEL 01122023
46	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	INFORME MENSUAL N°10 OCTUBRE
47	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°11 OCTUBRE CON RADICADO 87326 DEL 11122023
48	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°10 SEPTIEMBRE CON RADICADO 87325 DEL 11122023
49	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88505 DEL 13122023
50	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS N°13 DICIEMBRE CON RADICADO 88888 DEL 16122023

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

TOTAL ANEXOS	50

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3710807
Número del Contrato	1101-2022
Versión del contrato	4
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 15
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	2/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	11 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	154 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	11 días para terminar *(1/01/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INCOL-URBA.

COLOMBIA, Cali

Cuenta bancaria del proveedor

( ) Cuentas bancarias distintas por proveedor (●) Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
CONSORCIO INCOL-URBA.	BANCOLOMBIA	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Edwin Andres Chaves Ortega* ***Fecha de aprobación:*** *25/07/2022 3:21:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *25/07/2022 7:02:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3710807_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3710807_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DTE-SEP-197-2021 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"-LOTES 1 AL 17
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTES 1 AL 17
Duración del contrato	283 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	INVIAS SEP 197
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	873.639.801 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	21/07/2022 12:00:00 AM *((UTC-0*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/07/2022 12:00:00 AM *((UTC-0*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/07/2022 12:00:00 AM *((UTC-0*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-0*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	21/07/2022 12:00:00 AM *((UTC-0*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-0*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			

26/07/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 11/05/2023 5:20:32 PM *((UTC-05*

Fecha límite para entrega de garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha
CO1.WRT.11660010	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	594.207.376,6 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/0 *Lima,*
CO1.WRT.11580743	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	594.207.376 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/0 *Lima,*
CO1.WRT.10345408	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	594.207.376,6 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/0 *Lima,*
CO1.WRT.9231907	Seriedad de la oferta		681.027.337,2 COP	-	31/0 *Lima,*

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25 G No. 73B-90

Código postal: 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 #38-51	COLOMBIA > Chocó > Quibdó

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.3710807

1.1 Lote 15 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio u
1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	774.068.201,00	773.639.8
		ADICION	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.0
		ADC 2	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.0

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
PROPUESTA ECONOMICA LOTE 15.pdf	PROPUESTA ECONOMICA LOTE 15.pdf
POLIZA N 65_44_101208770 Anexo 1.pdf	POLIZA N 65_44_101208770 Anexo 1.pdf
ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 15.pdf	ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 15.pdf
DOCUMENTOS CONTRATISTA UNIDOS LOTE 15.pdf	DOCUMENTOS CONTRATISTA UNIDOS LOTE 15.pdf
historial unido lote 15.pdf	historial unido lote 15.pdf
CTO 1101 DE 2022 - CMA-DTE-SEP-197-2021 LOTE 15 final ok.pdf	CTO 1101 DE 2022 - CMA-DTE-SEP-197-2021 LOTE 15 fina
MINUTA ADC 1 PRO 1 - CTO No. 1101 DE 2022.pdf	MINUTA ADC 1 PRO 1 - CTO No. 1101 DE 2022.pdf
ADC 2 Y PRO 2 -1101 de 2022.pdf	ADC 2 Y PRO 2 -1101 de 2022.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	25/07/2022 7:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	873.639.801
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	873.639.801

Código BPIN 2019011000005 **Año de vigencia** 2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprome

☐	1222	VigenciaOrdinary	No validado	40.129.951.786 COP	623.639.801 CC
☐	94622	CDP	No validado	5.703.880.000 COP	150.000.000 CC
☐	52423	CDP	Generado	100.000.000 COP	50.000.000 CC
☐	52423.	CDP	No validado	50.000.000 COP	50.000.000 CC

Saldo de CDP 5.853.880.000 COP
Saldo de vigencias futuras 40.129.951.786 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 28/07/2023 2:48 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a li
☐	1006122	Presupuestal (CDP)	-	No validado	150.000.000 COP	150.000.000 COP	

Saldo de compromisos CDP 150.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
AAG_CTO 1101- 2022_S1.pdf	AAG_CTO 1101- 2022_S1.pdf
Acta aprobación garantía Cto. 1101 de 2022_OI.pdf	Acta aprobación garantía Cto. 1101 de 2022_OI.pdf
ACTA DE COSTOS N°1 DEL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2022.pdf	ACTA DE COSTOS N°1 DEL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2022.
ACTA DE COSTOS N°10 SEPTIEMBRE CON RADICADO 87325 DEL 11122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°10 SEPTIEMBRE CON RADICADO 87325 D 11122023.pdf
ACTA DE COSTOS N°11 OCTUBRE CON RADICADO 87326 DEL 11122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°11 OCTUBRE CON RADICADO 87326 DEL
ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88505 DEL 13122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°12 OCTUBRE CON RADICADO 88505 DEL
ACTA DE COSTOS N°13 DICIEMBRE CON RADICADO 88888 DEL 16122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°13 DICIEMBRE CON RADICADO 88888 DE 16122023.pdf
ACTA DE COSTOS N°3 DEL PERIODO DE FEBRERO DE 2023.pdf	ACTA DE COSTOS N°3 DEL PERIODO DE FEBRERO DE 2023.p
ACTA DE COSTOS N°4 MARZO.pdf	ACTA DE COSTOS N°4 MARZO.pdf

ACTA DE COSTOS N°5 ABRIL.pdf	ACTA DE COSTOS N°5 ABRIL.pdf
Acta de Costos N°5 Glosa 1226.pdf	Acta de Costos N°5 Glosa 1226.pdf
ACTA DE COSTOS N°6 MAYO CON RADICADO 82459 DEL 231023.pdf	ACTA DE COSTOS N°6 MAYO CON RADICADO 82459 DEL 2310
ACTA DE COSTOS N°7 DE JUNIO CON RADICADO 84049 DEL 01112023.pdf	ACTA DE COSTOS N°7 DE JUNIO CON RADICADO 84049 DEL 0
ACTA DE COSTOS N°8 DE JULIO CON RADICADO 85112 DEL 17112023.pdf	ACTA DE COSTOS N°8 DE JULIO CON RADICADO 85112 DEL 1
ACTA DE COSTOS N°9 AGOSTO CON RADICADO 86280 DEL 01122023.pdf	ACTA DE COSTOS N°9 AGOSTO CON RADICADO 86280 DEL 01
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.2 INCOLURBA.pdf	ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No.2 INCOLURBA.pdf
Acta de Suspensión No.1 Contrato 1101-2022.pdf	Acta de Suspensión No.1 Contrato 1101-2022.pdf
Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-22 - LOTE 15 - DEFINITIVO.pdf	Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-22 - LOTE 15 - DEFINITIV
DEO REG 934423 CON 1101-2022 FIRMADO.pdf	DEO REG 934423 CON 1101-2022 FIRMADO.pdf
Informe Mensual 10 Octubre Incol-Urba (1).pdf	Informe Mensual 10 Octubre Incol-Urba (1).pdf
Informe mensual 11 Noviembre Incol urba_compressed.pdf	Informe mensual 11 Noviembre Incol urba_compressed.pdf
Informe mensual 3 Choco Incol-urba_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual 3 Choco Incol-urba_compressed.pdf
Informe mensual 8 Agosto Incol urba_compressed.pdf	Informe mensual 8 Agosto Incol urba_compressed.pdf
Informe mensual 9 septiembre Incol urba_compressed.pdf	Informe mensual 9 septiembre Incol urba_compressed.pdf
Informe mensual abril incol - urba_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual abril incol - urba_compressed.pdf
Informe mensual Dic- Enero_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual Dic- Enero_compressed.pdf
Informe mensual Febrero_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual Febrero_compressed.pdf
Informe Mensual No. 10 Octubre Incol Urba.pdf	Informe Mensual No. 10 Octubre Incol Urba.pdf
Informe mensual No. 8 Agosto Incol urba.pdf	Informe mensual No. 8 Agosto Incol urba.pdf
Informe mensual No. 9 Septiembre Incol urba.pdf	Informe mensual No. 9 Septiembre Incol urba.pdf
Informe mensual No.1 Dic- Enero_compressed.pdf	Informe mensual No.1 Dic- Enero_compressed.pdf
Informe mensual No.2 Febrero_compressed.pdf	Informe mensual No.2 Febrero_compressed.pdf
Informe mensual No.3 marzo incol urba_compressed.pdf	Informe mensual No.3 marzo incol urba_compressed.pdf
Informe mensual No.4 abril incol - urba_compressed.pdf	Informe mensual No.4 abril incol - urba_compressed.pdf
Informe mensual No.5 mayo Incol urba_compressed ok.pdf	Informe mensual No.5 mayo Incol urba_compressed ok.pdf
Informe mensual No.5 mayo Incol urba_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual No.5 mayo Incol urba_compressed.pdf
Informe mensual No.6 junio incol urba_compressed.pdf	Informe mensual No.6 junio incol urba_compressed.pdf
Informe mensual No.6 Junio Incol urba_compressed.pdf (Archivado)	Informe mensual No.6 Junio Incol urba_compressed.pdf
Informe mensual No.7 julio incol urba_compressed (1).pdf	Informe mensual No.7 julio incol urba_compressed (1).pdf
MEMORANDO SF-GCP 58720.pdf	MEMORANDO SF-GCP 58720.pdf
MINUTA PRÓRROGA N°1 Y ADICIÓN N° 1 HASTA EL 30072023.pdf	MINUTA PRÓRROGA N°1 Y ADICIÓN N° 1 HASTA EL 30072023.p
Orden de Inicio.pdf	Orden de Inicio.pdf
Poliza Contrato Principal.pdf	Poliza Contrato Principal.pdf
Poliza Orden de Inicio.pdf	Poliza Orden de Inicio.pdf
Poliza Suspensión No. 1.pdf	Poliza Suspensión No. 1.pdf
REG 1006122 DEL CON 1101-2022 SVR.pdf FIRMADO.pdf	REG 1006122 DEL CON 1101-2022 SVR.pdf FIRMADO.pdf

REG N° 541023 DEL 23052023.pdf	REG N° 541023 DEL 23052023.pdf
RESOLUCION 3388-2022 DESIGNACION SUPERVISOR- contrato 1101 de 2022VOBO.pdf	RESOLUCION 3388-2022 DESIGNACION SUPERVISOR- contrato 2022VOBO.pdf
RESOLUCION 3674-2022 GESTOR ING JONATHAN-VoBo.pdf	RESOLUCION 3674-2022 GESTOR ING JONATHAN-VoBo.pdf
RP 125823 DE VIGENCIA FUTURA DEL CON 1101-2022 SVR FIRMADO.pdf	RP 125823 DE VIGENCIA FUTURA DEL CON 1101-2022 SVR FIR

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Est
CO1.CTRMOD.12028966	Modificar el contrato	28/07/2023 2:39 PM *(UTC -5 horas)*	28/07/2023 9:18 PM *(UTC -5 horas)*	Pu
CO1.CTRMOD.11171332	Modificar el contrato	12/05/2023 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	12/05/2023 10:01 PM *(UTC -5 horas)*	Pu
CO1.CTRMOD.11038147	Modificar el contrato	28/04/2023 10:42 AM *(UTC -5 horas)*	28/04/2023 1:21 PM *(UTC -5 horas)*	Pu

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:44:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16715628
Código de Verificación	16715628231221084454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:40:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890312697
Código de Verificación	890312697231221084001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:46:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901413170
Código de Verificación	901413170231221084642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237336738

PIB
08:37:10

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4613801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237337264

PIB
08:42:39

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16715628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2023 08:56:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4613801 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80656939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2023 08:53:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16715628 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80656621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14885109960

(415)7707212489984(8020) 000001488510996 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INCOL URBA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 NORTE 1 42 ED TORRE CENTENARIO OF 701

42. Correo electrónico incol@incolsa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 1 6 6 3 1 7	6 0 2 6 6 8 0 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 12 : 38: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 6
81. Hasta	2 0 2 4 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	ORTEGA	EDWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 1 5 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885109960

(415)7707212489984(8020) **000001488510996 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 9 7 9 9	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	60	2 0 2 1 0 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	40	2 0 2 1 0 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0		

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2023 02:35:58 pm

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIEROS CONSULTORES S A
Sigla:	INCOL S.A.
Nit.:	890312697-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	54087-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de marzo de 1978
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	incol@incolsa.com.co
Teléfono comercial 1:	6680231
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3108226414

Dirección para notificación judicial:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701 Y 801
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	incol@incolsa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6680231
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3108226414

La persona jurídica INGENIEROS CONSULTORES S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 680 del 02 de marzo de 1978 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 1978 con el No. 25647 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA INCOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 787 del 20 de marzo de 1991 Notaria Trece de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1991 con el No. 38367 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A .

Por Escritura Pública No. 1516 del 03 de agosto de 1995 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 1995 con el No. 7218 del Libro IX ,cambio su nombre de INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL S A . por el de INGENIEROS CONSULTORES S A . Sigla: INCOL S.A.

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 2 DEL LIBRO XVIII, SE INSCRIBIÓ LA CONSTANCIA DE LA TERMINACION ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

PROCESO DE REESTRUCTURACÍÓN

Que el 31 de marzo de 2000 con el No. 2176 del Libro IX SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL AVISO DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION EMANADO DE La Superintendencia De Sociedades

Que el 24 de julio de 2000 con el No. 5116 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,El aviso de convocatoria a reunión de determinacion de voto y acreencias.

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el 30 de noviembre de 2000 con el No. 8103 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la celebración del acuerdo de reestructuración.

Que el 05 de julio de 2007 con el No. 7292 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La convocatoria a reunión para reformar el acuerdo de reestructuración.

Que el 26 de julio de 2007 con el No. 15 del Libro XVIII , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la reforma del acuerdo de reestructuracion.

Que el 19 de abril de 2011 con el No. 4776 del Libro IX , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La convocatoria a reunión para reformar el acuerdo de reestructuración.

Que el 11 de mayo de 2011 con el No. 6 del Libro XVIII , se inscribió en la Cámara de Comercio ,La noticia de la reforma del acuerdo de reestructuracion.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 20 de marzo del año 2080

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social las siguientes actividades: Proyeccion, desarrollo y construccion de obras de ingenieria civil y arquitectonica por cuenta propia o ajena; prestacion de servicios de interventoria, asesoria, estudios economicos; estudios y direccion de proyectos de ingenieria en las diferentes ramas de la ingenieria a saber: Civil, electrica, electronica, mecanica, electromecanica, industrial, sanitaria y ambiental, sistemas, forestal, agricola y en general todas las aereas de la ingenieria sin limitaciones. Dentro de las aereas anteriores en las siguientes especialidades: Agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energia, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, planeacion y gestion publica, sistemas de informacion, organizacion, gestion de proyectos, servicios basicos de ingenieria y en general dentro de todos y cada uno de los grupos en que se puedan dividir las especialidades anteriores, proyeccion y desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales por cuenta propia o ajena; prestacion de servicios de asistencia tecnica agropecuaria y adecuacion de tierras, promocion, diseno, construccion y compraventa de conjuntos comerciales y residenciales, y el ejercicio de las actividades industriales y comerciales, tendra, ademas, la sociedad la facultad de formar consorcios y asociaciones con otras firmas para concursar ante entidades publicas y privadas. Igualmente podra ejecutar

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interventorias tecnicas, operativas y financieras en las etapas de construccion, operacion, mantenimiento y transferencia de vias en concesion. En ejercicio de este objeto, la sociedad podra ejecutar por si o por intermedio de personas naturales o juridicas, los siguientes actos: A) tomar y dar dinero en prestamo con o sin garantia. B) hacer parte de sociedades de cualquier clase. C) ejecutar con bienes muebles y efectos de comercio cualquier clase de operaciones. D) comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles. E) tomar y dar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, maquinaria o implementos tecnicos de uso corriente en las actividades de la compania. F) obtener el registro administrativo de marcas y patentes y explotar las concesiones y privilegios que de ese hecho se deriven. G) celebrar con establecimientos y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. H) transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros. I) adquirir en el pais o en el exterior maquinas, equipos, materias primas y en general todos los implementos cuyo uso sea indispensable en el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social de la compania. J) llevar a cabo negocios y actividades relacionadas con comercio exterior y especialmente en el aerea del pacto andino. K) y en fin celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios de los indicados en el objeto social y los demas que fueren necesarios o convenientes para el buen logro de los fines sociales, con la sola limitacion de que sus operaciones sean actos licitos comerciales o no comerciales.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	400,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	400,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1) representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o juridicas, con facultades para renovar, para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se discute la propiedad de bienes o derechos sociales. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social. 3) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4)... 5) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 6) celebrar toda clase de contratos relativos al objeto social, asi como los de venta, hipotecas y arrendamientos de inmuebles, sin limitacion alguna. 7)... 8)... 9)... 10)... 11) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo dispone las normas correspondientes del estatutos. 12) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13) nombrar apoderados especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 26 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018 con el No. 18550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA	C.C.4613801
GERENTE SUPLENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RODRIGO LOPEZ ARANA	C.C.16772800

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 36 del 30 de agosto de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017 con el No. 18777 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGO LOPEZ ARANA	C.C.16772800
FERNEY MAURICIO MENDEZ LOPEZ	C.C.93239146
EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA	C.C.4613801
GUSTAVO ADOLFO PARRA LOPEZ	C.C.14888878

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YENNY CAROLINA MENDEZ LOPEZ	C.C.1130632186
MARTHA CECILIA LOPEZ VILLADA	C.C.65731757
MELVA LUCIA ARANA DE LOPEZ	C.C.38983635
GERARDO CAICEDO GAVIRIA	C.C.16726837

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 30 de agosto de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017 con el No. 18778 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIVIANA ANDREA ESCOBAR OSPINA	C.C.29361877
REVISOR FISCAL SUPLENTE	KELLY ANDREA BEDOYA LOPEZ	C.C.1107069154 T.P.204275-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2981 del 03/08/1979 de Notaria Tercera de Cali	33852 de 30/08/1979 Libro IX
E.P. 405 del 16/02/1984 de Notaria Tercera de Cali	66129 de 01/03/1984 Libro IX
E.P. 1026 del 20/03/1985 de Notaria Tercera de Cali	75357 de 28/03/1985 Libro IX
E.P. 3153 del 28/06/1990 de Notaria Tercera de Cali	30673 de 10/07/1990 Libro IX
E.P. 3496 del 22/08/1990 de Notaria Novena de Cali	32504 de 07/09/1990 Libro IX
E.P. 199 del 22/01/1991 de Notaria Tercera de Cali	37089 de 13/02/1991 Libro IX

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 2419 del 25/07/1991 de Notaria Trece de Cali	42887 de 25/07/1991 Libro IX
E.P. 1516 del 03/08/1995 de Notaria Quince de Cali	7218 de 07/09/1995 Libro IX
E.P. 1372 del 31/07/1997 de Notaria Quince de Cali	5748 de 05/08/1997 Libro IX
E.P. 0491 del 23/03/2001 de Notaria Quince de Cali	2052 de 29/03/2001 Libro IX
E.P. 1196 del 29/05/2009 de Notaria Quince de Cali	6523 de 08/06/2009 Libro IX
E.P. 2154 del 05/11/2010 de Notaria Quince de Cali	13344 de 12/11/2010 Libro IX
E.P. 2163 del 29/09/2020 de Notaria Tercera de Cali	5453 de 25/03/2021 Libro IX
E.P. 0690 del 15/04/2021 de Notaria Trece de Cali	9562 de 03/05/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL
Matrícula No.:	54088-2
Fecha de matricula:	08 de marzo de 1978
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 6 NORTE # 1 - 42 OF 701
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,408,390,158

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

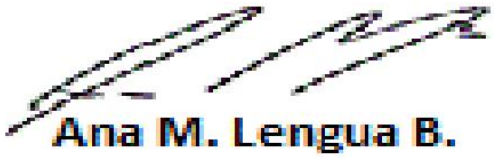
Recibo No. 9247670, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YC6HSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4613801 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 09:17 AM

Código Verificación: **72UARSHE6P**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16715628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 09:14 AM

Código Verificación: **YRF45ZJSNL**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DIAN

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-DTE-SEP-197-2021, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 17

Los suscritos, HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 16.715.628 y EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 4.613.801, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S con Nit No. 901.430.170-7 y INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A. con Nit No 890.312.697-1 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 17** en los siguientes términos:

1. La vigencia del Consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) años más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE INTEGRANTES	**PARTICIPACION (%) (1)**
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	40%
INGENIEROS CONSULTORES S.A.	60% Lider
TOTAL PARTICIPACION	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denominará **CONSORCIO INCOL URBA**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es EDWIN ANDRES CHAVES ORTEGA, identificado con C.C. No. 4.613.801 de Popayan, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante legal suplente del Consorcio es HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 16.715.628 de Cali, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Declaración de IVA y Facturación: La obligación de la facturación y declaración de IVA estará a cargo del CONSORCIO, en representación de sus miembros.

8. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 6 Norte No 1-42 Torre Centenario Oficina 701
Dirección electrónica: Incol@incolsa.com.co
Teléfono: (2) 6680231
Celular: 3137166317
Ciudad: Cali

En constancia, se firma en Cali, a los seis (06) días del mes de enero del 2022.

INGENIEROS CONSULTORES S.A.
EDWIN ANDRES CHAVES ORTEAGA
C.C. No. 4.613.801 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL

URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C No 16.715.628 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INCOL URBA
RL EDWIN ANDRES CHAVES ORTEAGA
C.C. No. 4.613.801 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CONSORCIO INCOL URBA
RLS HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C No 16.715.628 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2023 02:15:47 pm

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
Nit.:	901430170-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1100299-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 49 NORTE # 8 A - 100
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contacto@diconsultoriaingenieros.com
Teléfono comercial 1:	6657793
Teléfono comercial 2:	3137166317
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 49 NORTE # 8 A - 100
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contacto@diconsultoriaingenieros.com
Teléfono para notificación 1:	6657793
Teléfono para notificación 2:	3137166317
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de octubre de 2020 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2020 con el No. 16638 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social entre otros, la prestación de asesorías profesionales de ingeniería, asesorías que comprenden la gestión y administración de todo tipo de obras de ingeniería, la inspección técnica, interventoría y estudio de dichas obras. La gestión en administración de negocios, la promoción y realización de proyectos de arquitectura, ingeniería. La prestación de servicio de monitoreo ambiental en cualquiera d sus formas. La realización de toda clase de estudios ambientales, la innovación tecnológica, transferencia y difusión tecnológica y el apoyo para la misma, puesta en marcha o articulación de negocios tecnológicos. La capacitación y especialización en las áreas anteriormente mencionadas. La inversión en todo tipo de bienes raíces o muebles, valores mobiliarios y derechos y acciones en sociedades de cualquier naturaleza y actividad empresarial, formar parte de uniones temporales o consorcios para presentar propuestas u ofertas en el sector público y privado, la representación de fabricantes, concesionarios o franquicias de equipos y maquinaria en la industria de la construcción, el diseño, y tecnología de sistemas. Podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos de origen público o privado, bien sea de construcción o prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoría e interventoría, directamente o a través de uniones temporales o, consorcios, para desarrollar estudios de prefactibilidad económica, análisis de costos, presupuestos, programación de obra, control de costos y planeación de todo tipo de proyectos. Igualmente participar en concursos de di&> arquitectónico y desarrollar todas las actividades inmobiliarias en la promoción, negociación, construcción y comercialización de finca raíz. Adquirir a cualquier título bienes muebles, incluyéndose toda clase de bienes incorporales como inversiones, marcas de fábrica, concesiones; Enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos; Contratar en el interior o en el exterior, servicios de toda clase de personas naturales o jurídicas; Contraer préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones de crédito que reclame el desarrollo de los negocios sociales, celebrar en establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras toda clase de operaciones que sean necesarias o concernientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales en general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que sean necesarios o complementarios de los indicados, y demás, indispensables o útiles para el logro de los bienes sociales, tener derecho de

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propiedad sobre marcas, patentes y privilegios o cederlos a cualquier tipo, Administrar propiedades o establecimientos de terceros para el logro de los fines de la empresa social. Formar parte de agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. Prestar a terceros, con personal, tecnología y/o equipos propios o ajenos servicios. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en concurrencia con ellos, actos, contratos y operaciones y, en general, todo acto o contrato, civil o comercial, que sea necesario o. conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos. y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, y en general como se permite a esta clase de sociedades realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

PARAGRAFO.- La sociedad podrá constituirse garante o fiadora de obligaciones de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria. En cualquier otro caso, requerirá la aprobación de la asamblea de accionistas para hacerlo.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$1,000,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$1,000,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$1,000,000

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El gerente y su suplente serán designados por la asamblea de accionistas. El período será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo. Cuando la asamblea de accionistas no elija al Gerente o a su suplente en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus. cargos hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el .caso; 2.-Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3.-Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. No obstante, requerirá la previa autorización de la asamblea de accionistas para que realice todos los actos, contratos o convenios que versen sobre bienes muebles y que no se encuentren dentro del giro d1ñ"rio de los negocios de la Sociedad, cuando su cuantía supere la suma equivalente a MIL (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la realización del acto, contrato o convenio. Así mismo, requerirá autorización para que realice todos los actos, contratos o convenios, enajenando, limitando o gravando y que versen sobre bienes inmuebles, se encuentren o no dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, y sin importar su cuantía. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5.-Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas; 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9.-Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, y la asamblea de accionistas.

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de octubre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2020 con el No. 16638 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ	C.C.16715628
SUPLENTE	FERNEY MAURICIO MENDEZ LOPEZ	C.C.93239146

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $305,703,967

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

Recibo No. 8901289, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823I3SID4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

****

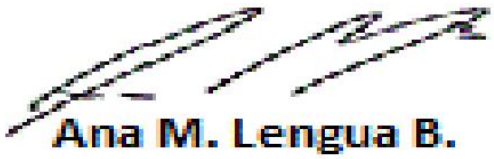
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.715.628**

SANCHEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

HENRY

NOMBRES

Henry Sanchez Rodriguez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1964**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1983 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

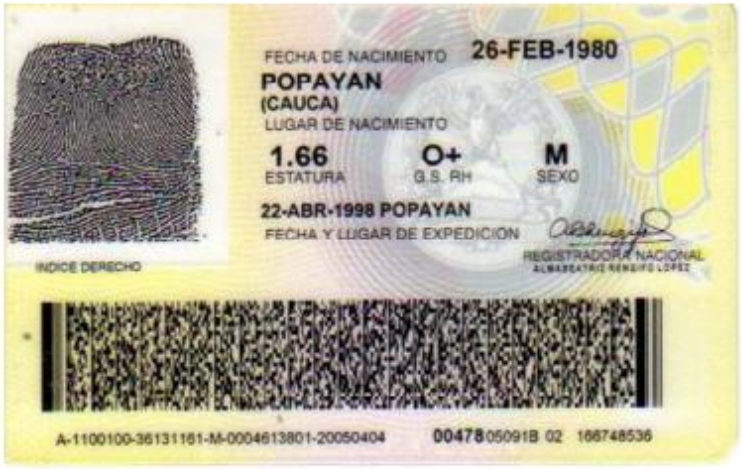
Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051542-M-0016715628-20080817 0002266286A 1 2850012174


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
4.613.801
NUMERO
CHAVES ORTEGA
APELLIDOS
EDWIN ANDRES
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1980
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-ABR-1998 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1100100-36131161-M-0004613801-20050404
00478 05091B 02 166748536

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:00 AM horas del 21/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4613801**
Apellidos y Nombres: **CHAVES ORTEGA EDWIN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de diciembre de 2023, a las 08:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4613801
Código de Verificación	4613801231221083915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959009493

(415)7707212489984(8020) 000001495900949 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL	INCOL S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 NORTE 1 42 OF 701 ED TORRE CENTENARIO

42. Correo electrónico incol@incolsa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 9 5 0 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 7 8 0 3 0 2	7 1 1 1	1 9 7 8 0 3 0 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 25 / 07 : 13: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ARANA RODRIGO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 8 0	2 1 5 4
73. Fecha	1 9 7 8 0 3 0 2	2 0 1 0 1 1 0 5
74. Número de notaría	3	1 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 3 0 8	2 0 1 0 1 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	5 4 0 8 7 - 4	5 4 0 8 7 - 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	1 9 7 8 0 3 0 2
81. Hasta	2 0 3 0 0 3 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 2	2 0 0 0 1 1 3 0		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	2 1	1 9 9 1 0 3 2 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	ORTEGA	EDWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 7 2 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	ARANA	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 7 2 8 0 0		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	ARANA	RODRIGO					2 0 1 7 0 8 3 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 3 9 1 4 6		COLOMBIA 1 6 9	MENDEZ	LOPEZ	FERNEY	MAURICIO				2 0 1 7 0 8 3 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 1 3 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9	CHAVES	ORTEGA	EDWIN	ANDRES				2 0 1 7 0 8 3 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 8 8 8 8 7 8		COLOMBIA 1 6 9	PARRA	LOPEZ	GUSTAVO	ADOLFO				2 0 1 7 0 8 3 0	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 3 2 1 8 6		COLOMBIA 1 6 9	MENDEZ	LOPEZ	YENNY	CAROLINA				2 0 1 7 0 8 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 3 1 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	VILLADA	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 9 8 3 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANA	DE LOPEZ	MELVA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 2 6 8 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAICEDO	GAVIRIA	GERARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 5 2 5 2 2 5	5	2 6 5 3 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLINA	ESCUE	MAGALY	STEPHANIE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 5 6 0 1 6	2	2 4 4 7 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARCE	SEPULVEDA	OLGA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959009493

(415)7707212489984(8020) **000001495900949 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 2 6 9 7	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGENIEROS CONSULTORES S A INCOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 6 NORTE 1 42 OF 701 ED TORRE CENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 0 8 8 2	1 9 7 8 0 3 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 8 0 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927772971

(415)7707212489984(8020) 000001492777297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 N 1 42 OF 701

42. Correo electrónico contacto@diconsultoriaingenieros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 6 8 0 2 3 1	3 1 3 7 1 6 6 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 1 0 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	2	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 19 / 14 : 00: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ RODRIGUEZ HENRY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927772971

(415)7707212489984(8020) **000001492777297 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 0 0 2 9 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927772971

(415)7707212489984(8020) **000001492777297 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 1 5 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 2 3 9 1 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	LOPEZ	FERNEY	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927772971

(415)7707212489984(8020) **000001492777297 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 0 1 7 0	7	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 5 2 5 2 2 5		2 6 5 3 5 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOLINA	ESCUE	MAGALY	STEPHANIE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO